

Reunión n° 1281

Sesión Ordinaria n° 1/12

40° Período de Sesiones Ordinarias

6 de marzo de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis

BARROSO, Ana María

CISNEROS, Javier Eliseo

CRESPO, Miryhan Beatriz

DANIEL, Eduardo Nelson

DI PERNA, Raquel Anahí

GALLEGO, Clara Mónica

GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús

GÓMEZ, Carlos

INGRAM, Roddy Ernesto

JARA, Vicente

JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice

KARAMARKO, José Antonio

LIZURUME, José Luis

LLANES, María José

MARIÑANCO, Adolfo

MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen

MUÑIZ, Gustavo Javier

PETERSEN, Oscar Carlos

REYES, Gustavo Adolfo

RISSO, Roberto Carlos Aquilino

ROMERO, Haydeé Mirtha

SOTOMAYOR, Félix Ernesto

TROTTA, Héctor Claudio

VILLAGRA, Exequiel

WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

MARTÍNEZ, Argentina Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n°. 04/12. Aprueba versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Preparatoria, Inaugural y Especial del día 10 de diciembre, Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre, Sesión Ordinaria de Prórroga del día 20

de diciembre y Sesión Extraordinaria del día 29 de diciembre de 2011.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados

1.1 Resolución n°. 05/12. Aprueba Resoluciones de Presidencia.

1.2 Proyecto de Resolución n°. 03/12. Solicita informes al Ministro de Hidrocarburos con relación a las causas de escasez de combustibles y otros puntos relacionados.

1.3 Proyecto de Declaración n°. 01/12. Exhorta al Directorio de Aerolíneas Argentina para establecer formalmente el diálogo con las autoridades de la Municipalidad de Esquel y de la Provincia, a fin de analizar conjuntamente la situación planteada en torno a la empresa Huala S.R.L. (Resulta rechazado)

- **Oradores:** Diputados Lizurume y Risso (UCR); Willhuber (FPV).

1.4 Proyecto de Declaración n°. 05/12. Repudia la represión sufrida por los trabajadores nucleados en el Sindicatos de Camioneros y Empleados del Transporte Automotor, Logística y Servicios de la Provincia del Chubut, el día 19 de enero en la ciudad de Trelew.

- **Oradores:** Diputados García y Gómez (PJ); Cisneros, Reyes y Trotta (FPV); Lizurume (UCR).

1.5 Proyecto de Resolución n°. 04/12. Exhorta a CORFO a dar cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 2° de la Ley II n°. 141, del Fondo Especial de Emergencia Climatológica.

- **Orador:** Diputado García (PJ).

2. Resolución n° 08/12. Designa los miembros de las Comisiones Permanentes (artículo 29° Reglamento Orgánico).

- **Oradores:** Diputados Reyes (FPV); García (PJ); Risso (UCR).

3. Resolución 09/12. Designa integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre el discurso del señor Gobernador con motivo de la apertura de Sesiones de esta Cámara.

- **Orador Diputado** García (PJ).

2. Proyecto de Resolución n° 07/12. Solicita informes al Administrador General de Recursos Hídricos en el Instituto Provincial del Agua, con relación a la cuenca del río Senguer.

Presentación del Proyecto de Declaración n° 013/12, para tendido de línea eléctrica a la comunidad Tramaleo, en el departamento Río Senguer (Se gira a Comisión).

- **Orador Diputado** Villagra (FPV).

3. Consideraciones sobre Decreto Provincial n° 271. Presencia del Ministro de Gobierno, Ing. Javier Touriñán, en la banca 28.

- **Oradores:** Diputados Gómez (PJ); Risso (UCR); Reyes y Montes Segovia (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de marzo de dos mil doce, siendo las 20,15, dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 04/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Preparatoria, Inaugural y Especial del día 10 de diciembre de 2011, Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2011, Sesión Ordinaria de Prórroga del día 20 de diciembre de 2011 y Sesión Extraordinaria del día 29 de diciembre de 2011.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. SECRETARIO (Alberti):

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 05/12

Resoluciones nros. 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 902/11, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064/12 de la Presidencia de esta H. Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara de Diputados, en la presente sesión. En consecuencia, se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

DE LOS DIPUTADOS

Proyecto de Resolución n° 001/12, presentado por la diputada Romero, del Bloque PJ, por el que propone declarar de Interés Legislativo la Gira Internacional del Profesor Alberto Murillo, en la ciudad de París, durante el año 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 002/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque FPV, por el que se solicita realizar una auditoría externa con el objeto de verificar la calidad constructiva del edificio de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 001/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque UCR, por el que se exhorta al Directorio de Aerolíneas Argentinas para establecer formalmente el diálogo con las autoridades de la Municipalidad de Esquel y de la Provincia del Chubut, a fin de analizar conjuntamente la situación planteada en torno a la Empresa Huala S.R.L.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. Solicito que se efectúe el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Resérvese en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 002/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque UCR, por el cual se repudian las declaraciones del primer ministro británico David Cameron, quien el 18 de enero próximo pasado en la Cámara de los Comunes acusó a la Argentina de colonialista, por el reclamo de nuestro país por la soberanía de las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 003/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque UCR, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley 278/11, que propone la creación de una Comisión de Saneamiento y Modernización de Cooperativas Eléctricas y/o Servicios Públicos, en el ámbito de la Secretaría de Energía de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 004/11, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque UCR, por el que se vería con agrado que los señores legisladores nacionales por la Provincia del Chubut promuevan una legislación que establezca un marco regulatorio y se reconozca como servicio público a la telefonía móvil e internet.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 001/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque FPV, por el que se crea una Red Provincial de Aeroclubes, integrada por los Aeroclubes de Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Esquel, El Maitén, Cholila, Trevelin, Comodoro Rivadavia y Sarmiento, con el objeto de implementar un sistema de intercomunicación aérea entre comunidades del interior provincial y las cabeceras poblacionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 005/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se repudia la represión sufrida por los trabajadores nucleados en el Sindicato de Camioneros y Empleados del Transporte Automotor, Logística y Servicios de la Provincia del Chubut, el día 19 de enero del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que por Secretaría se haga reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Resérvese en Secretaría.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 03/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 003/12, presentado por los diputados Trotta, Ale, Montes, Cisneros, Reyes, Villagra, Johnson Táccari y Martínez, del Bloque FPV, por el que se solicitan informes al Ministro de Hidrocarburos de la Provincia con relación a las causas de escasez de combustibles y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Sr. Ministro de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, Ing. Ezequiel Cufre, en los términos y con los alcances previstos en el artículo n° 134 de la Constitución Provincial para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

1. Cuáles son, de acuerdo a la información de que dispone, las verdaderas causas de la escasez de combustibles que actualmente afecta a nuestra Provincia en general, particularizando sobre las localidades expresadas en el Visto del presente pedido de informes.
2. Si, de acuerdo a lo expresado por diferentes funcionarios, se trata de un problema de cupos, qué gestiones se están realizando para ampliar los mismos.
3. Asimismo, y de resultar correcto lo planteado en el ítem 2, cuáles son las gestiones alternativas llevadas a cabo por las respectivas áreas de Gobierno, tanto a nivel oficial como frente a las empresas operadoras y distribuidoras, para garantizar el normal abastecimiento de combustibles fluidos en la Provincia, en tanto el mencionado cupo se amplíe.
4. De acuerdo a la información de que dispone, qué plazos debieran considerarse razonables para la normalización del abastecimiento de combustibles fluidos y qué medidas están previstas en caso de incumplirse los mismos.

Artículo 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 004/12, presentado por los diputados García, Romero, Ingram y Di Perna, del Bloque PJ, por el que se exhorta a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) a dar cumplimiento con la obligación impuesta por el artículo 2° de la Ley II n° 141, del Fondo Especial de Emergencia Climatológica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. También para hacer reserva del presente proyecto en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE: Resérvese por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 005/12, presentado por la diputada Crespo, del Bloque

PJ, por el que se declara de interés legislativo la “Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista”, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de abril del corriente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 006/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque UCR, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la construcción de un edificio en la ciudad de Esquel, para el desarrollo de las tareas propias del Registro Civil.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 007/12, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés cultural y ambiental el “Documento de los Obispos de la Patagonia”, emanado del VIII Encuentro de Áreas Pastorales de la Región Patagonia - Comahue, que tuvo lugar en la ciudad de Rawson los días 18 al 21 de febrero de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 008/12, presentado por la diputada Crespo, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de interés provincial la “Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista”, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de abril del corriente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 009/12, presentado por los diputados Willhuber, Martínez, Villagra, Cisneros, Montes y Llanes, del Bloque FPV, por el que se propone la declaración de interés provincial del Programa “Malvinas en el Corazón del Chubut”, que se emite por Canal 7 TV de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 009/12, presentado por los diputados Montes Segovia, Petersen, Cisneros, Villagra, Johnson Táccari, Jara, Daniel, Llanes y Mariñanco, del Bloque FPV, por el que se modifican los artículos 1°, 5° y 10° de la Ley XVIII n° 35, de la Pensión Honorífica Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 010/12, presentado por los diputados Willhuber, Gallego, Reyes y Johnson Táccari, del Bloque FPV, por el que se crea en el ámbito provincial el “Programa de Analfabetización CERO (Chubut Estudia, Razona y se Organiza), que dependerá del Ministerio de Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 010/12, presentado por los diputados Crespo, Gómez, Barroso, Romero, Ingram y García, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones pertinentes para inaugurar una nueva Sucursal del Banco del Chubut en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 011/12, presentado por el diputado Muñiz, del Bloque PJ, por el que se declara de interés provincial el rodaje de la miniserie televisiva de ficción "Las Cartas de Evans", ganadora del Concurso Año 2011 de Series de Ficciones Federales, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en el marco del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 180, 223, 224/12, por los que se incorporan y modifican Partidas del Presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 003/12, presentado por el Poder Judicial, por el que se reforma la Ley V n° 90, Orgánica de la Defensa Pública.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson enviando copia de la Declaración n° 003/12, por la que se declara de interés municipal la Promoción Industrial, favoreciendo la instalación de Empresas de Generación de Energías Renovables.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly comunicando su Expresión de Deseos n° 001/12, referida a la necesidad de ampliar el número de salas de la Escuela de Nivel Inicial n° 407.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly comunicando su Expresión de Deseos N° 002/12, referida a la necesidad de aumentar la dotación del personal policial de la Comisaría Distrito Rada Tilly y de reducir la jurisdicción de la misma haciéndola coincidir con el Ejido Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de Ana Mariel Weinstock, del Foro Social y Ambiental de la Patagonia, remitiendo planillas con firmas, manifestando el desacuerdo con el Proyecto Navidad y con cualquier otro proyecto minero a cielo abierto y con sustancias contaminantes en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 01/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se ponen a consideración los proyectos que han sido reservados para su tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 001/12, diputado Lizurume, tiene la palabra.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, es ya de público conocimiento que Aerolíneas Argentinas ha resuelto prescindir de los servicios que brinda en la ciudad de Esquel la empresa Huala.

Una situación que ha generado un rechazo unánime de toda la comunidad de Esquel, que ha generado un reclamo del Intendente de Esquel, Rafael Williams, de integrantes del Concejo Deliberante. Una decisión en la cual la gerencia de Aerolíneas Argentinas ha decidido transferir los servicios de Huala a otra empresa que brinda servicios en los aeropuertos de Chapelco y Santa Rosa.

Una decisión que realmente ha llamado la atención por lo intempestiva y por lo inmerecida, porque la empresa Huala, con más de dos décadas de prestación de los servicios en la ciudad de Esquel, ha merecido el reconocimiento unánime de pasajeros, de organizaciones locales, nacionales e internacionales.

Una empresa que, además, durante las aciagas circunstancias que generaron las cenizas del volcán chileno ha brindado servicios en forma ininterrumpida con una cantidad de vuelos que durante todo ese tiempo tuvieron acceso a la ciudad de Esquel.

Una decisión que, además, genera zozobra e inestabilidad a más de diez familias esquelenses; una decisión en la que llama poderosamente la atención que se dejen sin efecto los servicios

que brinda una empresa clara y netamente chubutense.

Por eso, señor Presidente, señores diputados, el Bloque de la Unión Cívica Radical solicita a través de este proyecto de declaración a las autoridades de Aerolíneas Argentinas que establezcan un diálogo con el Intendente de la ciudad de Esquel y con las autoridades de la Provincia, que deje sin efecto la resolución por la cual cesaría el 31 de marzo la prestación de los servicios de la empresa Huala y que, en todo caso, se rediscutan las condiciones contractuales.

Es inadmisibles aceptar que por una cuestión meramente económica, que no ha sido discutida, se deje sin efecto la prestación de los servicios de esta empresa, reitero, claramente chubutense, con una actividad meritoria durante más de veinte años y que la comunidad en su conjunto y su legítimo representante, que es el Intendente Rafael Williams, han repudiado y rechazado esta decisión. Reclaman el diálogo, repito, permanente de las autoridades de Aerolíneas Argentinas con el Intendente y con las autoridades provinciales.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputada Willhuber, tiene la palabra.

SRA. WILLHUBER: Sí, señor Presidente, yo lo que quiero manifestar es que estuve en las manifestaciones que realizó la comunidad de Esquel defendiendo las fuentes laborales. Lo que quiero dejar en claro respecto a lo que solicitó el diputado Lizurume es esto de establecer formalmente el diálogo con las autoridades del Municipio de Esquel. El diálogo está restablecido con las autoridades de Aerolíneas a nivel nacional, y si el Cuerpo lo permite, voy a dar lectura a la respuesta que el Presidente de Aerolíneas le dio al Intendente de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si no hay ninguna objeción, adelante, señora diputada.

SRA. WILLHUBER: Dice: señor Intendente de la ciudad de Esquel, está fechado 20 de enero de 2012, "de acuerdo con los hechos sucedidos con la empresa Huala y la decisión de Aerolíneas Argentinas de no renovar la concesión de los servicios que dicha Empresa prestaba con nuestra Compañía, cumplimos en informarle a usted las condiciones a partir de las cuales se tomó la decisión.

Huala era el proveedor del servicio en Esquel de la Jefatura de escala, limpieza de aviones, servicio de tráfico y transporte de personal; así como también el GSA para la venta de pasajes. La última orden de compra vigente con HUALA por los servicios en el aeropuerto vencía el 31 de diciembre del 2010. Para su renovación, dicha empresa, solicitó en marzo del 2011 un incremento del 20% para todo el año.

Las negociaciones se extendieron hasta noviembre del 2011, cuando se acordó mantener el precio para el primer semestre de 2011 y otorgar un aumento del 20% en el segundo semestre. Al mismo tiempo, se solicitó, vía correo electrónico, una reunión al proveedor para cerrar el acuerdo 2012.

Telefónicamente, el proveedor se negó a acercarse a las oficinas para una reunión solicitando que los acercáramos nosotros a Esquel. Las órdenes de compra por el 2011 se emitieron en diciembre, por lo cual el proveedor prestó servicios sin orden de compra casi todo el año.

Resulta importante aclarar que en el segundo semestre del 2011, por el incidente de las cenizas, aumentó la cantidad de vuelos a Esquel, razón por la cual junto con el aumento, la empresa Huala, que cobra el servicio por vuelo, recibió mayor caudal de vuelos. En noviembre de 2011 se iniciaron las negociaciones para renovar el contrato.

A partir de enero de 2012, recién el 17 de diciembre, el proveedor solicitó un incremento de precios, en promedio peticionó un 72% para el 2012.

El 22 de diciembre, el proveedor informó que no se abonaría el incremento solicitado, a partir del 1° de enero, estaremos solamente en la atención de tráfico, no habrá personal de limpieza ni Jefatura de escala. El personal deberá ser transportado por quienes ustedes dispongan.

Ante la inminencia del vencimiento del contrato, la negativa a acercarse a Buenos Aires para negociar un acuerdo y a los fines de evitar más falta de órdenes de compra, se le anticipa telefónicamente que se le otorgaría un incremento del 20%.

Al mismo tiempo que se elaborarían las órdenes de compra respectivas, las cuales son enviadas el 28 de diciembre. El proveedor rechazó las órdenes de compra reiterando que, a partir del 1° de enero, sólo dará servicios de tráfico con dos personas menos. Abandonó parte del servicio unilateralmente

A los fines de seguir operando normalmente, Aerolíneas tuvo que organizar de urgencia un envío de personal en comisión para proveer los servicios que Huala dejó de prestar unilateral e intempestivamente. Por ese motivo, se decidió rescindir el contrato por el servicio de GSA. A raíz de esta situación, se logró despertar el interés del GSA de Santa Rosa y Chapelco para proveer los servicios que Huala dejaba de prestar, así como también la posibilidad de hacerse cargo del GSA comercial.

Este proveedor aceptó realizar los servicios de jefatura de escala a un valor del 30% inferior al vigente al 31 de diciembre de 2011, y un 56% menor al valor de la nueva orden de compra rechazada por Huala. El costo por vuelo del nuevo proveedor es un 7,3% inferior al costo de Huala previo al aumento y un 28,7% inferior respecto del costo de la orden de compra rechazada.

En vistas a cuidar las finanzas de la compañía, sostenida por el esfuerzo de todos los argentinos, nos hemos visto obligados a tomar dicha decisión que nos permitirá reducir costos y prestar un servicio más eficiente. No hemos cerrado puestos de trabajo, sino que sólo cambió el concesionario por las graves conductas adoptadas. Esperamos que la situación haya quedado aclarada y quedamos a su disposición para cualquier consulta."

Firma esta nota Mariano Recalde, Presidente de Aerolíneas Argentinas.

Con esto, señor Presidente, digo que el diálogo con las autoridades de la Municipalidad de Esquel está abierto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. Realmente he escuchado las explicaciones que dio la empresa a través de la nota dirigida al intendente. Creo haber dicho, a lo mejor omití, pero lo digo ahora, que una cuestión meramente económica tiene cuanto menos que ser reanalizada por las circunstancias sociales en las que deriva esta situación y por todo lo que ha venido siendo la prestación de los servicios de Huala. Porque, evidentemente, la empresa tendrá sus razones económicas, pero la empresa soportó situaciones muy extremas, como las que acontecieron en el país durante el transcurso de los años 90 y, a pesar de todas esas situaciones extremas, a pesar de las dificultades que generaron esas situaciones, la empresa siguió brindando servicios a satisfacción. De manera que más allá de la justificación que pueda esgrimir la empresa con los números económicos, interpretamos que esto debe ser reanalizado y, más allá de las conversaciones que existen con el intendente que, repito, sostuvo permanentemente la defensa de Huala, también intervenga el gobierno provincial para encontrar un punto de inflexión que solucione esta dificultad para, repito, más de diez familias esquelenses.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Para los próximos proyectos que están reservados, lo que pedimos es que se fundamente el pedido del tratamiento sobre tablas y, una vez que se pone la Cámara en Comisión, se avanza en la explicación del proyecto.

¿Alguien más quiere agregar algo respecto de este proyecto?

Se lee por Secretaría el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Exhortar al Directorio de Aerolíneas Argentinas a establecer formalmente el diálogo con las autoridades municipales y provinciales de Esquel y del Chubut, a fin de analizar conjuntamente la situación planteada.

Artículo 2°. Solicitar a Aerolíneas Argentinas la continuidad después del 31 de marzo de 2012, de Huala S.R.L. como agente de ventas de dicha empresa.

Artículo 3°. Solicitar a Aerolíneas Argentinas una rediscusión de las condiciones contractuales que permitan la continuidad de Huala S.R.L. como prestadora de los servicios.

Artículo 4°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Una cuestión que por lo menos a mí no me quedó clara. La nota que leyó la diputada preopinante, que es el descargo de la fundamentación de la Empresa Aerolíneas Argentinas, implica que el Bloque del Frente para la Victoria, y no sé si el intendente de Esquel también, están de acuerdo con la expresión, con la defensa, con la argumentación de Aerolíneas Argentinas, y por lo tanto no acompañan, o no respaldan la defensa de esta empresa esquelense, porque si bien leyó la nota -que no es más que la argumentación, la defensa técnica o económica de Aerolíneas Argentinas- no expresó cuál es la posición, si están de acuerdo o no con la defensa de la empresa esquelense y las fuentes de trabajo, tal como lo expresó el diputado Lizurume.

Es lo que no nos quedó claro. Por lo menos, señor Presidente, -no recuerdo si levantó el estado de comisión- saber cómo se va votar el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo que se pone a consideración de los señores diputados es el proyecto de declaración presentado por el diputado Lizurume.

A consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

11 votos.

Por la negativa.

- Se vota.

15 votos.

Denegado el proyecto.

- 1.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 05/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración el Proyecto de Declaración 5/12 que ha sido reservado por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: La razón del tratamiento sobre tablas, señor Presidente, es que el hecho que venimos a repudiar es la represión sufrida por el Sindicato de Camioneros el día 19 de diciembre y, como todo sabemos, en esa oportunidad la Cámara estaba en receso. Es un tema que creemos de la suficiente importancia como para solicitar esta medida de tratamiento sobre tablas.

Además, en el artículo 2° del proyecto de declaración hay una exhortación al Poder Ejecutivo sobre la forma de tratamiento correcto de las contradicciones que se pueden suscitar en la vida sindical, social, en cuanto a la legitimidad de los reclamos y el tratamiento de los mismos en una democracia.

Así que creemos que es importante y el hecho de seguir postergándolo va a perder contemporaneidad con los hechos que venimos a repudiar.

Nada más, señor Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, señores diputados, adhiero a las manifestaciones del diputado preopinante respecto a estos hechos que se han suscitado, no solamente con los compañeros trabajadores camioneros sino también por circunstancias que ciudadanos comunes han vivido -precisamente el día anterior a ese hecho hubo otro hecho aberrante en la ciudad de Trelew y se han sucedido distintas cuestiones que tienen que ver directamente con la seguridad-. De hecho nosotros -y es el caso particular mío- repudiamos ese tipo de hechos.

No obstante eso, yo creo que el Gobierno, el Ejecutivo de la Provincia del Chubut ha hecho y está haciendo los esfuerzos conducentes a modificar este tipo de situaciones; de hecho, ha modificado la plana o la estructura de la Policía en ese momento. Así que repudiamos -y particularmente yo- el hecho, pero haciendo la salvedad de que el Gobierno -creo- está trabajando en ese sentido.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se dé lectura por Secretaría al proyecto para saber de qué tenemos que hablar.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Repudiar la represión sufrida por los trabajadores nucleados en el Sindicato de Camioneros y Empleados del Transporte Automotor, Logística y Servicios de la Provincia del Chubut, el día 19 de enero de 2012, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Exhortar al Poder Ejecutivo a arbitrar los medios necesarios a los efectos de que en el futuro se garanticen las vías de diálogo conducentes a la resolución pacífica de los conflictos.

Artículo 3º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Obviamente, como dijo mi compañero de bancada, el diputado Cisneros, este Bloque repudia todo tipo de agravios, de represión.

El tema es que consideramos que ya está fuera de término esta declaración por cuanto el Gobierno de la Provincia del Chubut

automáticamente tomó cartas en el asunto y dejó cesante al Jefe de Policía e inició los sumarios respectivos a aquellos oficiales que han tomado la decisión unánimemente, sin ningún tipo de orden superior; con lo cual consideramos que esta declaración está fuera de término porque -insisto- el Gobierno de la Provincia del Chubut tomó las cartas rápidamente, automáticamente dejó cesantes -a quienes tenía que dejarlos- y realizó los sumarios que tenía que realizar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que el objeto de la iniciativa del Bloque es repudiar lo que ha significado la represión, en ningún momento se está determinando la responsabilidad, sino que se está tratando objetivamente el posicionamiento de la Legislatura para llevar adelante un repudio de cualquier acción en contra de lo que puede significar la movilización o las manifestaciones de los trabajadores, que lo único que hacen es reclamar un derecho.

La actuación del Ejecutivo, en este caso, fue inmediata: el Gobernador Buzzi decidió comunicarse con el Secretario General Taboada, de camioneros, para tratar de lograr -en una reunión que tuvieran justamente en Rawson- un acercamiento por un lado clarificando los alcances de la represión y, por otro lado, la determinación de los responsables que correspondan en ese caso.

Y lo más importante es que el posicionamiento asumido por el Gobernador Martín Buzzi, evitó profundizar lo que iba a significar la movilización no solamente de camioneros en la Provincia del Chubut, sino también en Santa Cruz y en el resto del país.

Es más, lo que tuvo como resultado esta represión -más allá de que ya estaban individualizados los responsables y fueron de alguna manera ya sancionados- es que posibilitó que el Gobierno Nacional tomara también las cartas en el asunto a través del Ministerio de Trabajo de la Nación, donde se citó a las partes y se pudo solucionar el problema de fondo que era recuperar los puestos de trabajo.

Así que lo más importante es señalar que el objetivo de los legisladores es repudiar un acto de represión, como también destacar que en este caso, el Ejecutivo de la Provincia del Chubut, estuvo a la altura de las circunstancias y posibilitó sancionar a los responsables de la represión; pero puntualmente también colaborar con la solución de ese conflicto que garantizó -a partir de esos hechos- la estabilidad laboral para una cantidad importante de trabajadores camioneros a lo largo de todo el país.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Insisto en que por ahí está a destiempo.

Este Bloque va a acompañar el pedido, la declaración, porque de hecho el Gobierno de la Provincia del Chubut automáticamente cuando se sucedieron estos hechos llamó a las otras ciudades grandes -Comodoro y Puerto Madryn- y en esas ciudades no pasó nada porque se habló directamente con los responsables de

Camioneros de cada una de esas ciudades.

Por supuesto, insisto en que este Bloque está en total desacuerdo con la represión. Vamos a acompañar este proyecto de declaración.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, simplemente -a riesgo de abundar en las definiciones que han planteado los diputados preopinantes- para nosotros es una cuestión casi axiomática el repudiar la criminalización de la protesta social. Nosotros lo venimos sosteniendo como proyecto nacional: la protesta social no debe ser criminalizada, porque entendemos que son muchos los pendientes que aún quedan en la Argentina por resolver y no es mediante la violencia o el ejercicio desmedido de la fuerza por parte del Estado que deben ordenarse y darse las respuestas -en este caso a los compañeros trabajadores, pero en muchos otros casos otros grupos de compañeros u organizaciones sociales salen a plantear desde su propia existencia-.

De modo que ratificando lo que decía mi compañero de Bancada, el diputado Reyes, vamos a acompañar desde la más absoluta de las condenas a este tipo de eventos; pero también dejando expresamente aclarado -tal como planteaba el diputado Gómez- que celebramos la decisión del Poder Ejecutivo de rápidamente tomar cartas en el asunto y separar a los responsables directos, tanto de estos hechos como de los que se suscitaron el día anterior, que no hacen más que de alguna manera ensuciar el accionar institucional de quien tiene la responsabilidad de cuidar a los ciudadanos.

Así que me parece importante el planteo de acompañar. Pero también me parece importante la oportunidad de los reflejos de quien tiene la decisión política para tomarla cuando debe tomarse y no esperar que esto se diluya en el tiempo.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. El Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar también el proyecto, reconociendo que efectivamente el Poder Ejecutivo tomó inmediatamente cartas en el asunto. Pero, además, consideramos que el repudio a todo lo que significa la represión a alguna manifestación social nunca resulta extemporáneo; siempre hay tiempo para que desde todos los sectores políticos se repudien actitudes de esta naturaleza.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los diputados la salida de comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 04/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 004/12.

Se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Exhortar a la Corporación de Fomento del Chubut a dar cumplimiento con la obligación impuesta en el artículo 2º de la Ley II n° 141.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Es a los fines de fundamentar por qué pedimos el tratamiento sobre tablas.

Esta ley se sancionó en el período de sesiones extraordinarias, dada la premura que tenía el Poder Ejecutivo en función de la sanción de la misma. En el artículo 2º de la mencionada ley hay un compromiso de informar mensualmente a esta Honorable Legislatura todos los avances que se den en cumplimiento de la ejecución de estos recursos que por la ley se crean.

En virtud de que hasta el día de la fecha no ha llegado ninguno de estos requerimientos y ya han pasado algunos meses, es a los fines de que no siga estando en mora esta obligación del organismo antes dicho y poder contar con los materiales necesarios para hacer las evaluaciones del caso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el Proyecto de Resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -
RESOLUCIÓN N° 08/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasaremos a considerar el 2° punto del Orden del día. Por Secretaría se da lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti): Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes (Artículo 29° Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente. Para informarle a esta Cámara los miembros de las Comisiones que van a integrarse. Los del Frente para la Victoria, van a ser en la Comisión de Asuntos Constitucionales: la compañera Argentina Martínez, el compañero Oscar Petersen, la compañera María José Llanes y el compañero Anselmo Montes.

Para la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación: la compañera Clara Gallego, la compañera Alejandra Johnson Táccari, la compañera Elva Willhuber y Gustavo Reyes.

En la Comisión de Presupuesto y Hacienda: el compañero Anselmo Montes, la compañera Argentina Martínez, el compañero Vicente Jara y el compañero Oscar Petersen.

Para la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos: el compañero Héctor Trotta, el compañero Exequiel Villagra, el compañero Félix Sotomayor y el compañero Javier Cisneros.

Para la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo: el compañero Juan Ale, el compañero Adolfo Mariñanco, la compañera María José Llanes y el compañero Javier Cisneros.

Para la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente: a la compañera Alejandra Johnson Táccari, al compañero Héctor Trotta, al compañero Félix Sotomayor y al compañero Exequiel Villagra.

Para la Comisión de Turismo y Deporte: al compañero Adolfo Mariñanco, a la compañera Clara Mónica Gallego, Gustavo Reyes y al compañero Eduardo Daniel.

Y para la Comisión de Integración Regional e Internacional: al compañero Eduardo Daniel, al compañero Vicente Jara, a la compañera Elva Willhuber y al compañero Juan Ale.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, por el Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut, y a fines de definir los diputados que van a integrar las Comisiones Permanentes para el corriente año, en Asuntos Constitucionales y Justicia: la compañera diputada Ana María Barroso y el compañero diputado José Karamarko. En la de Legislación General, Cultura y Educación: la compañera diputada Mirtha Romero y la compañera diputada también, Raquel Di Perna.

En la Comisión de Presupuesto y Hacienda: el compañero diputado Gustavo Muñiz y el diputado que está haciendo uso de la palabra -a los fines de la copia grabada o taquigráfica-, Jerónimo García.

Con respecto a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos: el compañero diputado Gustavo Muñiz y el compañero diputado José Karamarko.

La Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo: el compañero diputado Carlos Gómez y la compañera diputada Raquel Di Perna; la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la compañera diputada Miryhan Crespo y el compañero diputado Carlos Gómez; la Comisión de Turismo y Deporte, la compañera diputada Ana María Barroso y el compañero diputado Roddy Ingram y por último la Comisión de Integración Regional e Internacional, la compañera diputada Mirtha Romero y la compañera diputada Miryhan Crespo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la misma metodología de utilizar los títulos partidarios y no la condición de diputado de la Provincia del Chubut que somos y detentamos, voy a hacer lo mismo: Veinticinco compañeros, que quede constancia de que hay dos correligionarios.

Quien habla, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. El correligionario y diputado de la Provincia del Chubut, José Luis Lizurume, va a integrar las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo -porque es más joven que yo, entonces, va a tener tres comisiones-.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados las propuestas hechas por los tres bloques.

- Se votan.

Aprobadas.

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 09/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos a tratar el punto 3° del Orden del día. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti): Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a la nómina de los señores diputados ordenada alfabéticamente, indicando en cada caso el número que les corresponde a los efectos del sorteo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

1. Ale, Juan Luis
2. Barroso, Ana María
3. Cisneros, Javier Eliseo
4. Crespo, Miryhan Beatriz
5. Daniel, Eduardo Nelson
6. Di Perna, Raquel Anahí
7. Gallego, Clara Mónica
8. García, Jerónimo Juan Jesús
9. Gómez, Carlos
10. Ingram, Roddy Ernesto
11. Jara, Vicente
12. Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
13. Karamarko, José Antonio
14. Lizurume, José Luis

15. Llanes, María José
16. Mariñanco, Adolfo
17. Martínez, Argentina Noemí
18. Montes Segovia, Anselmo del Carmen
19. Muñiz, Gustavo Javier
20. Petersen, Oscar Carlos
21. Reyes, Gustavo Adolfo
22. Risso, Roberto Carlos Aquilino
23. Romero, Haydeé Mirtha
24. Sotomayor, Félix Ernesto
25. Trotta, Héctor Claudio
26. Villagra, Exequiel
27. Willhuber, Elva Noemí

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en la Ley V N° 79 (antes Ley N° 4457), que regula el procedimiento de juicio político, se excluyen del sorteo los Vicepresidentes Primero y Segundo, en razón de que integrarán directamente la Sala de Juzgar. En consecuencia, se sortearán 14 diputados para conformar la Sala de Acusar y los 11 restantes constituirán, junto con los Vicepresidentes, la Sala de Juzgar.

Por Secretaría se irán sorteando cada uno de los diputados, indicando el número y el nombre.

SR. SECRETARIO (Alberti):

21. Reyes, Gustavo Adolfo
24. Sotomayor, Félix Ernesto
3. Cisneros, Javier Eliseo
17. Martínez, Argentina Noemí
16. Mariñanco, Adolfo
27. Willhuber, Elva Noemí
13. Karamarko, José Antonio
8. García, Jerónimo Juan Jesús
10. Ingram, Roddy Ernesto
23. Romero, Haydeé Mirtha
12. Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denise
9. Gómez, Carlos
18. Montes Segovia, Anselmo del Carmen
5. Daniel, Eduardo Nelson

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo conformado la Sala de Acusar con 14 integrantes, daremos lectura a la integración definitiva de la misma y también de la Sala de Juzgar.

SR. SECRETARIO (Alberti):

SALA DE ACUSAR

- Cisneros, Javier Eliseo
- Daniel, Eduardo Nelson
- García, Jerónimo Juan Jesús
- Gómez, Carlos
- Ingram, Roddy Ernesto
- Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denise
- Karamarko, José Antonio
- Mariñanco, Adolfo
- Martínez, Argentina Noemí

Montes Segovia, Anselmo del Carmen
Reyes, Gustavo Adolfo
Romero, Haydeé Mirtha
Sotomayor, Félix Ernesto
Willhuber, Elva Noemí

SALA DE JUZGAR

Ale, Juan Luis
Barroso, Ana María
Crespo, Miryhan Beatríz
Di Perna, Raquel Anahí
Gallego, Clara Mónica
Jara, Vicente
Lizurume, José Luis
Llanes, María José
Muñiz, Gustavo Javier
Petersen, Oscar Carlos
Risso, Roberto Carlos Aquilino
Trotta, Héctor Claudio
Villagra, Exequiel

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Quedando conformadas las Salas de Acusar y de Juzgar, a partir de ahora queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 21,15.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

CONSIDERACIONES SOBRE DISCURSO DEL SR. GOBERNADOR

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Vinimos, este Bloque, a hacer uso de la Hora de Preferencia a los fines de dejar asentados mínimamente algunos aspectos que nosotros consideramos que deben quedar establecidos.

Sin lugar a dudas, no es una situación grata para el diputado que está haciendo uso de la palabra, pero también sería una cuestión de faltar a los principios, a los valores que venimos sosteniendo, no expresarlos. Mis palabras no tienen ánimo de generar polémica ni de abrir heridas que todos acá sabemos que en función de los altos contenidos que implica el sistema republicano, representativo y democrático de gobierno estamos obligados a

sobrellevar. Pero sí, no dejar de expresar, con el debido respeto a la investidura del señor Gobernador, un par de hechos que consideramos insoslayables.

La idea, repito, no es generar un debate sino poner algunas cosas en claro porque después de dos mandatos gubernativos que le tocó desempeñar al ex gobernador, el compañero Mario Das Neves, del cual muchos de los aquí presentes que integran el bloque, que no lo integran, hemos sido de una u otra manera partícipes. Todos sabemos cuál es el gran sacrificio que, y esto suena rimbombante, implica dedicarse a ésta a veces, muchas veces, ingrata tarea de la política donde somos todos presas de la acusación fácil, del ojo zahorí y la mirada que por ahí no se tiene para cada uno de los ciudadanos pero sí para el resto.

Yo creo que en esto no hace falta abundar porque todos los que acá estamos abrazamos esto y por convicción. Creo que no se debe tomar como una queja sino como una simple descripción de la realidad.

Particularmente he sido compañero de gabinete del compañero Martín Buzzi, hemos compartido el gabinete, hemos compartido muchas charlas, discusiones, la gestión en una palabra.

Dos cosas, insisto en que no es con la idea de generar un debate sino con la idea de que podamos utilizar el tiempo, utilizar nuestros cargos institucionales, los tres poderes, a fin de satisfacer fundamentalmente lo que es el leitmotiv de la política que es la felicidad del pueblo y el bienestar del mismo, lo que los peronistas llamamos "justicia social" y los que no son peronistas hablan del "bien común", esto lo tomo del propio discurso del compañero Gobernador.

Pero así, como hay muchas cosas en las que podemos estar de acuerdo, hay dos cosas que considero que son importantes de marcar a los fines de establecer ya desde el presente algunas cuestiones que van a quedar plasmadas como un relato histórico, porque a los que nos gusta leer historia, en mi caso simplemente como un hobby -gracias, compañero Ingram- sabemos de dónde toman los historiadores las fuentes a los fines de analizar, la fuente documental a analizar.

Me refiero concretamente, y para terminar con los circunloquios e introducirme en el tema, a que en ningún momento, en el anterior mandato, en el segundo mandato del compañero Mario Das Neves, estuvo en riesgo la gobernabilidad. A todos nos consta que como bien está establecido en los mandatos, cada uno de los compañeros intendentes, cada uno de los compañeros integrantes del gabinete y el Gobernador, en uso de sus facultades legítimamente conferidas y constitucionales, hizo uso de su obligación y su derecho de gobernar hasta el último día y el último minuto.

El otro tema al cual me quiero referir, apunto señor Presidente a que se me entienda lo que quiero decir, no quiero generar un debate por las razones manifestadas pero sí aclarar que cuando nosotros hablábamos de modelo y hablamos de modelo, en ningún momento quisimos transmitir a la comunidad que estaba todo hecho, que vivíamos en una especie de Noruega o en una especie de Suecia, Suiza, o los países que están al tope del bienestar del mundo, porque todos sabemos acá que hasta esos países tienen problemas, tienen problemas de alcoholismo, tienen problemas de suicidios.

A veces tener resuelto todo, también es un problema, que yo no conozco pero, bueno, algunos tienen la suerte de conocer.

Y cuando nos referíamos a esa cuestión modélica era no una utopía, porque la utopía es un no lugar; sino una eutopía que es el buen lugar.

Y él se refería a criterios de gobierno: gestión de cara a la gente, que cuando uno tuviera que decidir sobre cuestiones presupuestarias no pesara si era una ciudad grande, una ciudad chica, lo que se utilizaba como consigna "ni pueblos grandes ni pueblos chicos"; que el funcionario tenía la obligación de estar presente en los momentos más álgidos de la discusión social -en la calle, si hacía falta-; en trabajar para un Estado presente; que las decisiones que se tomaran fueran consensuadas con las organizaciones libres del pueblo, con los intendentes, con las distintas estructuras; a eso nosotros le llamamos "Modelo Chubut".

Muy lejos estuvo de nuestro espíritu considerar que estaba todo hecho. Es más, la vida cada día nos da la oportunidad y el desafío también de enfrentar situaciones nuevas. Solamente alguien que sea muy joven puede pensar -digamos- que a lo largo de su vida no va a encontrar desafíos, o solamente los retrógrados miran hacia el pasado pensando que lo mejor estuvo atrás.

Los que nos consideramos parte de esa corriente del peronismo que mira hacia el futuro sabemos que lo mejor está por venir, que el desafío lo tenemos hacia adelante.

Y lo que nosotros podemos anticipar es nuestra contracción y voluntad al trabajo; poner la cara y estar al frente de la situación; eso es lo que nosotros llamábamos "Modelo Chubut"; no una cuestión simplista de decir que está todo resuelto.

Las cosas se resuelven día a día. Cada día nos ofrece un nuevo desafío, y eso es lo lindo de levantarse y poder emprenderlo, porque la vida nos da esa oportunidad cada día de empezar de nuevo, sin olvidar lo que hicimos ayer y sin olvidar hacia donde iremos mañana.

A fuerza de ser sincero, ustedes saben que la situación que está atravesando la vida institucional de la Provincia no es sencilla para nadie, y hay un montón de cuestiones que no voy ahora a referir, porque cada cual tiene una tendencia a justificar su accionar y a ver la historia según el lugar en que está ubicado; o sea, los agentes sociales hacemos análisis situacionales -prácticamente obligados-.

Pero solamente quiero dejar esto en claro: que no sea tomado como una falta de respeto y sí sea tomado como un llamamiento a lo mejor del discurso que compartimos, los llamados a la unidad y a superar este trance, en bien y en pos del beneficio de todos los chubutenses.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 07/12 Y PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/12

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Quería hacer uso de esta Hora de Preferencia para ingresar dos proyectos; un proyecto de resolución que tiene que ver con un pedido de informes al Instituto Provincial del Agua, que quisiera darle ingreso para que sea tratado en Comisión.

Se trata de la cuenca del Río Senguer, donde se ha solicitado una serie de permisos con fines de utilizar agua para uso minero. Éste, por un lado.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

Y, por otro lado, un proyecto de declaración que tiene que ver con llevar una línea a la comunidad aborigen Tramaleo del departamento de Río Senguer, que estuve recorriendo hace unos días -ese Departamento- donde observamos obras trascendentales, obras que tienen que ver con el futuro, con el desarrollo de toda la Provincia del Chubut; pero hay comunidades que a pesar de estar allí -muy cercanas en este caso a una línea de 33 kilovoltios- y existiendo en una estancia cercana a estas comunidades un transformador, a pesar de ello, esta gente -que son pequeños productores que viven de la ganadería- no puede tener acceso a la electricidad.

Así que señor Presidente, señores diputados, disculpen que haya utilizado esta Hora de Preferencia para este pequeño motivo, pero tiene que ver con lo que decía el señor Gobernador en el mensaje: tiene que ver con que la clase política debe estar a la altura de las circunstancias.

Y lo que nos va a unir va a ser el trabajo por los que menos tienen para lograr mayor inclusión y para poder, en poco tiempo, hacer que los beneficios de la política nacional de inclusión lleguen a todos los ciudadanos chubutenses. Muchísimas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Uno de los proyectos es un pedido de informes, le vamos a dar lectura por Secretaría para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial del Agua, Ing. Nelson Williams, en los términos y con los alcances previstos en el artículo n° 134 inciso 3º) de la Constitución Provincial para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de diez (10) días corridos lo siguiente:

1. A partir de qué fecha se autorizó la extracción de agua pública proveniente del río Senguer con fines de uso minero a la empresa Pan American Energy LLC, sucursal Argentina, y por cuánto tiempo.
2. Si existen otros pedidos similares para la utilización del agua de dicha cuenca.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Leído, se pone a consideración de los señores diputados el Pedido de Informes.

- Se vota.

Aprobado.

El siguiente proyecto es un proyecto de declaración, que pasa a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE DECRETO PROVINCIAL N° 271/12

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, creo que todos los legisladores presentes estamos siguiendo muy de cerca la evolución de los hechos que están aconteciendo a nivel nacional en todo lo que está relacionado a la cuestión energética de nuestro país, de nuestra Nación.

De manera particular, la Provincia del Chubut gracias a lo que ha significado la política energética que impulsó Néstor Kirchner a partir del año 2003, que acompañó Mario Das Neves como Gobernador de la Provincia del Chubut -presidiendo en esa oportunidad la Organización de Provincias Productoras-; la Provincia del Chubut se transformó en la primera productora de petróleo del país; y en función del acompañamiento que tuvo Mario Das Neves con Néstor Kirchner y lo que significó la participación del Partido Justicialista del Chubut y sus dirigentes, se rubricó el convenio con Pan American, que transformó a la Provincia, que recuperó social, moralmente, económicamente y socioeconómicamente a la Provincia para transformarla y pasar a ser una de las principales productoras con mayor horizonte de reservas del país. Vuelvo a reiterar en un marco de trabajo conjunto entre Nación y provincias productoras, que era la responsabilidad que tenía en su momento el ex gobernador Mario Das Neves.

Todo esto -política nacional- se ha trastocado en los últimos meses producto de la denuncia que hizo la Presidenta de la Nación y de la que se hizo eco la organización de provincias productoras.

En ese marco las provincias productoras rubricaron el Pacto Federal con una característica, quien preside la organización de Estados Federales Productores de Petróleo es nuestro Gobernador Martín Buzzi.

En los considerandos y en las definiciones de ese Pacto Federal... voy a solicitar la autorización, señor Presidente, para leer textualmente algunos de los artículos de ese Pacto de Hidrocarburos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si no hay objeciones, déle lectura, diputado.

- Asentimiento.

SR. GÓMEZ: Uno de los principales artículos de este Pacto, el 1º, establece claramente: "Fijar como principio rector de la política de Estado en materia de hidrocarburos el autoabastecimiento de petróleo y gas mediante la aplicación del criterio de máximo desarrollo de las cuencas, a través de métodos y procedimientos convencionales y no convencionales de producción, haciendo sustentable el desarrollo armónico de los yacimientos".

El artículo 2º establece: "Exigir a las empresas concesionarias elevar los flujos de inversión, tanto en exploración compatible con una reposición adecuada de reservas, como a un aumento al máximo de producción sostenible, lo cual incrementará la actividad de servicios complementarios y el empleo directo e indirecto, y colaborará a mantener la paz social".

El artículo 4º establece: "Aplicar todas las herramientas legales vigentes con el fin de proceder a la reversión inmediata de aquellos permisos de exploración o concesiones de explotación o porciones parciales de éstas en donde se comprueben procesos de desinversión, inversión escasa o subinversión por parte del permisionario o concesionario asociado a una caída manifiesta o injustificada de producción o de reserva de hidrocarburos".

El artículo 5º establece: "Incentivar la participación de terceras empresas en zonas de menor interés o donde la participación de éstas mejoren la economía de la exploración o explotación del área, preferentemente empresas públicas provinciales y nacionales actuando por sí mismas o asociadas en los procesos de producción de yacimientos de petróleo y gas, a fin de maximizar la misma y lograr mayor porción de renta pero mejorando su redistribución primaria".

Esto es apenas una parte del articulado que establece el Pacto Federal y que surge del análisis de lo que ha sido la evolución de la política energética en los últimos años y de lo que ha significado también el abuso de posición dominante de mercado de grandes operadoras, que se llevaban todo lo que significaba incentivo o subsidio que establecía el Gobierno Nacional, en función de solicitudes que oportunamente hicieron las provincias productoras -como el caso de los incentivos Petróleo Plus, Gas Plus, Refino Plus-, que posibilitaron el aumento de precio del petróleo en boca de pozo y el aumento de precio del gas en boca de pozo.

En lugar de llevar adelante el aumento de las inversiones en las cuencas hidrocarburíferas, se dedicaron exclusivamente -algunas operadoras- a distribuir lo que significaba la renta, a repartir los dividendos antes que a reinvertir para lograr el autoabastecimiento que estaba requiriendo el Gobierno Nacional a través de esos incentivos.

Al mismo momento que el Gobernador Martín Buzzi era convocado por el Gobierno Nacional para llevar adelante esta responsabilidad de fijar posición con todas las operadoras, exigiendo más inversión, mayor producción, mayor horizonte de reservas, lograr el autoabastecimiento, el 10 de enero de este año en Comodoro Rivadavia, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut tuvo que denunciar ante el Gobernador de la Provincia la situación planteada con YPF en la Cuenca del Golfo San Jorge.

YPF, sin dar explicaciones de ningún tipo a nadie tanto en Santa Cruz como en Chubut, a partir de enero procedió a la paralización de diez equipos perforadores, doce equipos de terminación, un equipo de pulling, con el oscuro objetivo quizás de generar situaciones de conflicto en la cuenca, de llevar adelante el quebrantamiento de la paz social como mejor metodología para extorsionar por un lado al Gobierno Nacional y, por el otro lado, a los Gobiernos Provinciales.

Esto fue denunciado al Gobernador de la Provincia del Chubut, el Gobernador de la Provincia del Chubut inmediatamente instruyó al Ministro de Hidrocarburos Ezequiel Cufre, al Secretario de Trabajo que convocara en la Subsecretaría de Trabajo en Comodoro Rivadavia, a todas las operadoras para dar a conocer los planes de inversión de este año, puntualmente y fundamentalmente exigir la reactivación de los equipos que se encontraban paralizados y que, con la paralización de esas actividades, se ponía en jaque la estabilidad laboral de más de dos mil trabajadores por un lado, pero también se jaqueaba la situación ya penosa que estaban atravesando las pequeñas y medianas empresas tanto de Comodoro Rivadavia como del flanco norte de Santa Cruz.

En las audiencias que se hicieron en la Subsecretaría de Trabajo, todas las operadoras además de dar lugar al pedido que estaba haciendo la provincia del Chubut de informar los niveles de inversión, también se vieron en la obligación de reconocer todo lo que significaba el aumento de salarios que tenían los trabajadores petroleros y, puntualmente, movilizar los equipos que estaban paralizados o esperando locaciones.

La única excepción fue YPF que está al día de hoy en el momento que los trabajadores petroleros están percibiendo sus salarios, YPF no ha procedido al pago de los aumentos establecidos del 23%, generando una situación de caos en cada una de las empresas contratistas, fundamentalmente en las pequeñas y medianas empresas y en función de todos los informes que se le acercó a lo largo del mes de enero y atento a la ronda de reuniones que mantuvo el Ministro de Hidrocarburos con las operadoras, puntualmente, ante la falta de responsabilidad social de YPF, se vio en la obligación el Gobernador de llevar adelante la rúbrica del decreto que en las últimas horas ha tenido conocimiento público y donde se le está intimando a YPF, por el término de siete días, a fundamentar todo lo que está relacionado con la desinversión que se ha producido, fundamentalmente en los yacimientos secundarios que mantiene YPF en la Provincia del Chubut.

YPF resulta titular y operador de los Yacimientos denominados: El Trébol, Escalante, Campamento Central, Bella Vista Este, Cañadón Perdido, todas concesiones de explotación derivadas de la Ley Nacional 24145.

Atento al estudio que realizó el Ministerio de Hidrocarburos y Petrominera y que la producción se mantiene estancada en estos yacimientos a lo largo de los últimos siete años, el Gobernador, a través del Decreto 271, y en concordancia con lo que significaba el alcance del Pacto Acuerdo Federal de Hidrocarburos decretó: Artículo 1º. Intímase a YPF para que, en el plazo perentorio e improrrogable de siete días hábiles, presente su descargo con relación a los incumplimientos de sus obligaciones en los que habría incurrido y presente un plan de trabajo adecuado y fundado para subsanarlos en un tiempo razonable.

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado del Departamento de Hidrocarburos. Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido, archívese.

En el día de la fecha, sabemos que YPF ha dado una respuesta a nivel de rueda de prensa fijando una posición, se está esperando cuál va a ser la posición formal que va a presentar ante la intimación del Gobierno Provincial y, en función de esta situación que ya ha tenido la repercusión inmediata tanto a nivel local, provincial como nacional, el Sindicato de Petroleros y Gas Privado del Chubut en el día de hoy ha estado respaldando orgánicamente esta decisión política del Gobernador Martín Buzzi, atendiendo a la conducta que ha mantenido a lo largo de los últimos años YPF Sociedad Anónima. Y también dejar constancia de que este comportamiento no solamente lo ha tenido este año con el Gobernador Martín Buzzi.

A lo largo del último año 2010, 2011, en tres oportunidades el Gobernador Mario Das Neves tuvo que intimarla para que cumpliera con sus obligaciones llegando a amenazarla con sacarle también las concesiones.

Incluso en una oportunidad, cuando se presentaba en una licitación, los intimó a regularizar el pago de la deuda que tenían con los trabajadores petroleros, caso contrario no participarían de las licitaciones.

Así que la decisión de los trabajadores petroleros en el día de la fecha, públicamente, ha sido acompañar los alcances de este decreto y esperar, más allá de todo lo que significan las presiones de la relación comercial entre Estado y empresa operadora, que YPF esté a la altura de las circunstancias; que pueda seguir operando con el compromiso de responsabilidad social y mayores inversiones en estos yacimientos abandonados.

Nosotros, en la Provincia del Chubut estamos hablando de estos yacimientos, pero en la Provincia de Santa Cruz el Gobernador Peralta está intimando a YPF por 22 yacimientos abandonados; la misma situación se da en Mendoza y la misma situación se da en Neuquén, porque no hay inversión en todo lo que significa descubrimiento de petróleo y gas no convencionales.

Esto es lo que quería transmitir; creo que también los demás diputados tendrán que ir fijando posición, porque se trata de una decisión de política nacional donde el objetivo del Gobierno Nacional es lograr el autoabastecimiento y que todo lo que signifique instrumentación de incentivos de subsidios vaya para otro lugar, para que el proyecto nacional se pueda afianzar y profundizar, posibilitando la inclusión social y, fundamentalmente, que las provincias -que son las dueñas de los hidrocarburos- puedan llevar adelante también un desarrollo sustentable y no estar condicionadas permanentemente por aquellos que están ejerciendo el abuso de posición dominante en el mercado, como es el caso particular de YPF que está perjudicando a toda la cuenca del flanco norte de Santa Cruz y sur de Chubut.

Y -vuelvo a reiterar- se da el lujo de tener paralizados diez equipos perforadores; diez equipos perforadores. En la época de crisis del año '98 ésta se fundamentó en la paralización de 33 equipos perforadores; año '98. YPF hoy se está dando el lujo de parar diez equipos perforadores y tratando de llevar adelante una política de apriete y de quebranto para la pequeña y mediana

empresa con todo lo que significa, esto es, con la reducción de los salarios y la afectación de la economía regional.

Vuelvo a reiterar: transmito, en representación de los trabajadores petroleros de Chubut, el posicionamiento que han asumido hoy de respaldar públicamente la decisión política del gobierno de la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, éste es un tema y una oportunidad para introducirnos, incluso siguiendo el lineamiento del diputado Jerónimo García, en el discurso del Gobernador.

El diputado preopinante dijo: "esperemos que YPF esté a la altura de lo que la sociedad espera de ellos". Y nosotros decimos: "esperemos que el Estado esté a la altura de lo que la sociedad espera del Estado".

Porque en este tipo de cosas, señor Presidente, obviamente la función del Estado -y cuando hablo del Estado me refiero al Estado Nacional, y ahora al Estado Provincial en particular, y después voy a explicar por qué y hasta dónde nos alcanza la responsabilidad-.

La función esencial del Estado es asegurar el cumplimiento del fin social que tiene la utilización de los recursos naturales. Y cuando digo el cumplimiento del fin social, significa que sirva a la sociedad, que no sirva al enriquecimiento de unos pocos a costa de la pobreza de la mayoría. Es una actitud normal -digamos- del empresario cuando el Estado no controla, apropiarse de la riqueza de la gente en su propio beneficio, cuando el Estado es débil en sus posiciones, en sus controles, en el cumplimiento de la obligación que tiene de exigir el cumplimiento de las obligaciones.

Por eso lo que nosotros tenemos que analizar, señor Presidente, desde el punto de vista del interés social y del interés general, es si el Estado está a la altura de las circunstancias, porque las demás cuestiones nos van a llevar a una discusión que tiene que ver con la utilización de los recursos naturales y que esos recursos sirvan a toda la sociedad, no solamente a una parte de la sociedad.

Comodoro Rivadavia, la zona sur de la Provincia del Chubut y la zona norte de Santa Cruz pueden dar ejemplo de cuando el recurso natural no sirve a la sociedad en su conjunto.

Ojala pudiéramos estar hablando de los altos sueldos de los petroleros equiparados a los sueldos de los policías, por ejemplo, o de los docentes.

Ojala pudiéramos estar hablando de la calidad de las viviendas, que es lo que quiso expresar -entiendo yo- el Intendente de Trelew; del derecho al acceso a la vivienda y que tenga tanto derecho a acceder el trabajador petrolero con su caudal, con su posibilidad de tener sueldos importantes, y el mismo derecho tenga el maestro de tener el mismo sueldo que le permita acceder a la misma vivienda.

Entonces, volvemos a hablar de la responsabilidad social del Estado en el manejo de los recursos naturales porque si tenemos

que hablar de la política petrolera argentina de los últimos ocho años, lo cierto es que hasta ahora era un país que se autoabastecía y pasamos a ser un país que no se autoabastece. Es el país de las colas mendigando un litro de combustible, no el país, la Provincia, no es que ya no nos autoabastecemos, importamos gasoil, obligamos a YPF para que importe gasoil y nafta porque no nos autoabastecemos. Ésta es la realidad de la Argentina de hoy. Ésta es la consecuencia de una política petrolera. La Argentina del autoabastecimiento, la Argentina de YPF de los argentinos pasó a ser la Argentina de la riqueza de unos pocos a costa de la pobreza de la mayoría.

Por eso decimos que vamos a mirar la responsabilidad y que el Estado esté a la altura de las circunstancias. Debo decir que el contrato de PAE lo vamos a revisar. Lo hemos dicho diez mil veces porque lo único que provocó el contrato de PAE, que es materia de discusión y, obviamente, lo vamos a discutir, es que Bulgheroni pasó a ser el empresario más rico de la Argentina de la noche a la mañana; es una forma de decir. En cuatro años, desde la firma del contrato, vendió las acciones de la mitad de su empresa Bidas en tres mil cien millones de dólares. A nosotros no nos alcanza la cabeza para comprender lo que significan tres mil cien millones de dólares. Bulgheroni los ganó, vendiendo la mitad de las acciones. No se llevaron diez mil millones de la Provincia del Chubut porque el gobierno nacional lo impidió, cuando la British Petroleum estuvo a punto de vender sus acciones a la empresa china. Esto a costa del enriquecimiento de unos pocos.

La Provincia del Chubut sigue cobrando el mismo porcentaje de regalías, con los mismos problemas sociales de la Provincia que los tenemos que asumir y lo vamos a discutir fuera de este tema, que tienen que ver con la seguridad, la educación, la salud.

Entonces, volvemos a lo mismo, esperemos que el Estado esté a la altura de las circunstancias, no YPF, no Bulgheroni, que estuvo perfecto, de diez, se convirtió en el hombre más rico. YPF, señor Presidente, su principal accionista, Repsol, está chocho. Si con el petróleo plus, que se defendió tantas veces aquí, ganaron cientos de millones de dólares que se llevaron del país. Lo dijo la propia Presidenta. "Estamos cansados que YPF distribuya ganancias a sus accionistas y no invierta en la Argentina". Si YPF distribuyó ganancias a los accionistas y Bulgheroni se convirtió en el hombre más rico de la Argentina, es porque algo falló y no falló el empresario, que se enriqueció, falló el Estado.

Ésta es la discusión que tratamos, debemos ser conscientes porque tenemos también grandes decisiones por delante para tomar. El Gobernador, entre otros temas y no me aparto de la cuestión, voy al tema de YPF pero otro de los temas que planteó es la política minera. Digo, ¿vamos a tener que debatir la megaminería con qué criterio?, ¿con el mismo criterio que ha permitido el enriquecimiento de unos pocos a costa de la pobreza de la mayoría? ¿Con qué criterio, qué rol va a cumplir el Estado? Voy a explicitar muy bien por qué me refiero al rol que va a cumplir el Estado, porque el Estado, señor Presidente, en todo este juego de intereses económicos o sectoriales, es el Estado bobo. No voy a utilizar más la palabra, que el diputado Jerónimo García me lo reprochó el otro día que utilicé un término admitido por la Real Academia para no discriminar.

Es el Estado pelotudo, está admitido perfectamente por la Real Academia, porque no vamos a utilizar otro término, señor Presidente. Lo vemos en las propagandas "no discriminen a las personas que tienen discapacidad o capacidades diferentes". El Estado pelotudo es el socio.

Uno va a la Real Academia y ¿qué es el socio?, ¿qué quiere decir el término "pelotudo"? es justamente la actitud de aquel que es torpe en manejar sus recursos, en el manejo de sus cuestiones y en la relación bilateral pasa a ser... por eso, para no discriminar es el único término que les pido vayan al diccionario y van a ver que está perfectamente definido. Para algunos, señor Presidente, lo más importante es el término, la cuestión sobre la que vamos a hablar, porque la discusión sobre el término nos aparta de la discusión principal, que el Estado es pelotudo, yo utilizo un término que es un término que suena, puede sonar ofensivo. Ésta es la cuestión, ¿cómo puede ser que estemos hablando de políticas petroleras, cuando hablando de empresarios ricos y una Argentina desabastecida?, ¿cómo explicamos esto? ¿Cómo se puede decir que de la noche a la mañana aparece una actitud política contra YPF solamente, que era del gobierno nacional? Después el gobierno nacional, no sé si por la llamada del rey, de la reina o del príncipe, la Presidenta que había prometido referirse al tema en su discurso no habló, ¿quién habló?, el Gobernador de la Provincia del Chubut. El gobierno nacional se retira y deja al gobierno de la Provincia del Chubut como mascarón de proa, denle a YPF pero el gobierno se retira. No planteó la Presidenta la quita de las concesiones, porque entonces estamos en una discusión, quién es el titular de las concesiones, quién es el poder concedente hoy, la Presidenta de la República o las provincias por la Ley corta. ¡No! ¡No! Porque la actitud de la propia Presidenta habla, y uno lee los diarios, habla de la política del gobierno nacional. Es la política del gobierno nacional y uno ve la actitud de De Vido y es la política del gobierno nacional, hay que apretar, están enojados con Eskenazi o con los españoles, pero están utilizando al gobierno provincial como mascarón de proa, en una cuestión, señor Presidente, que lo mínimo que necesita esta provincia, de una buena vez y, en alguna oportunidad, es empezar a debatir en

profundidad, porque no solamente tiene que ver con la política petrolera, tiene que ver con las políticas mineras, que el Gobernador ha prometido insertar en esta provincia y cuándo lo vamos a discutir, cuál es el contenido político de las declaraciones del Gobernador.

Porque yo digo, nosotros escuchamos el discurso y participamos, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que la provincia recupere lo que le corresponde? Pero ¡por favor!, somos los primeros en levantar las banderas de los recursos a favor de las necesidades de la gente, no de unos pocos vivos que se enriquecen a costas de la pobreza de la mayoría. Pero cómo lo vamos a hacer, esto es lo que se está discutiendo. El Gobernador ahora plantea esta confrontación, que yo les pido que recuerden, que recordemos todos, que empezó como defensa de las PyME, porque una de las cuestiones que se empezó a debatir en este Parlamento, incluso antes de finalizar el período legislativo anterior, era la defensa de las PyME. La priorización de las empresas regionales, nuestras chubutenses en la generación de la riqueza que permita mantener el nivel de empleo, porque el nivel de empleo, señor Presidente, no lo mantiene ni YPF ni Pan American. El nivel de empleo en la Provincia del Chubut, los grandes empleadores en la Provincia del Chubut son las PyME y, sin embargo, de eso no se habló más.

Se habla ahora de... se usaron varios términos, "reconducir", yo escuché incluso el término "expropiación", no me acuerdo ahora, en este momento, quién, si lo dijo el Ministro de Hidrocarburos. "Expropiarlos", esto que mencionó el diputado Gómez, estos equipos que están paralizados, alguien dijo vamos a expropiarlos, que es una de las consecuencias de la expropiación. Será por mi condición de abogado, pero yo sé que si hablamos de expropiar, expropiar, obviamente, la expropiación es por causa de utilidad pública, quiere decir indemnizar y la indemnización en la expropiación además implica un juicio controvertido, porque el Estado emite una resolución, una ley de que va a expropiar y se terminó la cuestión. Esto lo tiene que hacer en vía judicial, porque en vía judicial hay que determinar cuál es la indemnización que debe incluir, que es integral se llama, debe incluir el lucro cesante.

¿Cuál es el lucro cesante de los equipos de YPF? ¿Quién lo va a determinar eso? ¿El Gobierno Provincial? ¿Con qué criterio? Porque el equipo de YPF es de YPF; sirve acá, pero sirve en Salta, sirve en Neuquén, sirve donde lo utilice YPF. ¿Eso quién lo paga? Esto, por lo menos, tenemos que discutirlo.

Se habla... mire, obviamente, desde que se empezó a hablar fuimos a la Ley. Nosotros tenemos opiniones sobre la Ley larga y sobre la Ley corta.

La denominada Ley corta es la que le reconoce a las Provincias y le transfiere a las Provincias todas las concesiones; no es la Ley Nacional de Hidrocarburos 17319; es la ley veinticuatro mil... no recuerdo exactamente el número, la denominada Ley corta que dice que los contratos de concesión van a las Provincias y que las Provincias en el marco de esos contratos de concesión van a ejercer su derecho. Muy bien.

Vamos al Decreto del Poder Ejecutivo, al que muy amablemente por intermedio del Presidente de la Cámara pudimos acceder. Yo les invito a que lean este Decreto. Porque yo también me pregunto... esto lo hemos discutido tantas veces, y lo miro a Touriñán de reojo porque lo hemos discutido muchas veces, ¿quién asesora al Gobernador?

- Expresiones en las barras.

... cuando le preguntaba al anterior Gobernador.

¿Quién lo asesora? Lean el Decreto.

El Decreto en el que se intima a YPF para que cumpla sus obligaciones no menciona la Ley corta, hace referencia a la Ley 17319; no menciona la Ley corta.

La Ley Nacional de Hidrocarburos decía que el petróleo es de propiedad de la Nación o de las Provincias, según dónde se encuentre. Pero la Ley Nacional de Hidrocarburos 17319 nacionalizó el petróleo; las concesiones se hicieron en el marco de la Ley 17319, pero se transfirieron por la Ley corta.

Bueno, el Decreto no lo menciona, no menciona la Ley corta.

Pero después buscamos... habla -lo marqué- del artículo 124 de la Constitución, el artículo 91 de la Constitución de la Provincia, el artículo 99 de la Constitución de la Provincia, el artículo 102 de la Constitución de la Provincia. Y después sigue: el artículo 1° de la Ley Nacional 17319, artículo 2° de la Ley referida. Después menciona, en la parte final, la Ley Nacional 26197 que es la famosa Ley de privatizaciones de la época de Menem.

No menciona en qué artículo de la denominada Ley corta -por la cual la Provincia es titular de su recurso- va a ejercer una potestad que dice tener. No la menciona.

Pero hay algo más importante todavía. Y yo le voy a pedir al diputado Gómez que me auxilie, si es que lo conoce; que me auxilie y se lo voy a agradecer. ¿De dónde determinan el incumplimiento de YPF para hacer posible una rescisión contractual? ¿Dónde está la convención, el contrato, la concesión? ¿Dónde está? No se menciona.

Lo que sabemos los abogados, es que si tengo una obligación con Juan o Pedro o cualquiera, cuando le voy a intimar, lo amenazo con que voy a rescindir el vínculo contractual que nos une -y que, además, implica mucha plata- ¿qué artículo de nuestra relación contractual incumplió?

Yo pregunto: ¿qué artículo de la relación contractual incumplió YPF? No lo dice; estoy leyendo la parte resolutive. Y lo voy a explicar después, porque si hay algo que no quiero -pero no sé si lo voy a lograr- es terminar defendiendo la YPF de Repsol; incluso voy a explicar porqué.

Miren lo que dice el artículo 1°. "Intímase a YPF S.A. para que en el plazo perentorio improrrogable de siete días hábiles"... ésta es la intimación, ésta es la comunicación oficial del Gobierno para poner en duda el vínculo contractual; esto tiene consecuencias jurídicas, no es político; esto tiene consecuencias jurídicas. Dice: "Intímase a YPF S.A. para que en el plazo perentorio improrrogable de siete días hábiles presente el descargo con relación a los incumplimientos de sus obligaciones en los que habría incurrido y presente un plan de trabajo adecuado".

Fíjese, el propio Gobierno, al intimar a YPF, no sabe cuáles son las obligaciones que incumplió YPF. No lo sabe, dice "en que habría incurrido".

Mire, yo he visto intimaciones, unas mejores que otras -para no definirlas- pero nunca una cosa como ésta. Yo le intimo, voy a rescindir el contrato porque usted habría incumplido alguna obligación. ¿Cómo me defiende? ¿Cómo digo si es cierto o no es cierto? Voy a contestar la intimación ¿cómo digo, si no me dice qué es lo que estoy incumpliendo? No lo dice, no lo dice el decreto, dice: "presente el descargo con relación a los incumplimientos de sus obligaciones en los que habría incurrido...". Si yo soy abogado de YPF, en un juicio que se mide en cientos de millones de dólares, se imaginan que me estoy refregando las manos, esto es lo que dice. Y después discutimos la cuestión de fondo, si estamos de acuerdo o no en que el Estado Provincial -o la Nación- recupere algo que no debió haber abandonado nunca.

Pero seguro que la Unión Cívica Radical va a defender la política histórica de nuestro partido, que el petróleo y la energía es un recurso estratégico y no pueden ser manejados por otro que no sea el propio Estado.

Pero bueno, volvamos a la cuestión que nos compete. El Gobernador está diciendo siete días, se cumplen los siete días, ¿cuál es el segundo paso que debe dar el Gobierno?, si YPF de hecho -por lo que he leído en los diarios- vino duro a decir "rechazo y vamos a pelear", es lo que dijo hoy YPF. Díganme, ¿qué hace a los siete días el Gobernador, qué hace? ¿Rescinde con esto? ¿Qué hace?

Aquí, señor Presidente, hay una cuestión que sí queremos plantear, el Gobernador otra cosa que dijo es hay, no sé cuánto dijo, no sé si dijo hay cola o hay muchos interesados privados -según dijo- en quedarse con los yacimientos de YPF.

YPF le contestó, en todos los diarios nacionales; a él le dijo quieren sacarnos la concesión para dársela a los amigos; esto salió en los diarios, no estoy en condiciones de decir si es cierto, lo que sí digo es que esto es así, que ya no se trata de nacionalizar o estatizar YPF, ya no se trata de recuperar YPF para los argentinos, que es lo que nosotros en determinadas condiciones estaríamos dispuestos a debatir y quizá acompañar, recuperar lo que nunca debimos perder.

Ahora se trata de cambiar a Juan por Pedro, dentro de la misma filosofía liberal que inspiró la Ley de

Privatización de YPF.

No es que estamos ya en una política de mejorar y derogar lo que tanto daño le hizo al país, que es la década nefasta del Menemismo que entregó el patrimonio de los argentinos.

Ya no se trata de ver si nacionalizamos o estatizamos, se trata de cambiar a YPF por otro privado ¿Cuándo lo vamos a discutir? ¿Esta es la posición del Estado? ¿Pero es que no lo vamos a discutir? Pero además, si hay otro privado, lo primero que debe hacer el Estado, esto creo que lo deberíamos sostener todos como chubutenses; si hay un privado que quiere hacer negocio, que venga y firme, que en el caso de existir daños y perjuicios también se haga cargo, junto con el Estado Provincial. Porque el Estado Nacional ya no se metió, entonces el Estado Nacional va a decir yo no me hago cargo, si YPF o los españoles nos demandan por daños y perjuicios.

Y el privado, si se concreta esto de que se echa a YPF en estas áreas y va a empezar a hacer su negocio, también va a estar contento, porque el privado no responde por los daños y perjuicios. ¿Yo qué tengo que ver?, se lo sacó el Estado, el Estado es el poder concedente -el Estado Provincial, no el Nacional-, a mí me lo dio, yo exploto el petróleo.

¿Y el daño y perjuicio quién se lo banca y quién se lo come?: el Estado Provincial, el Estado pelotudo.

Y es así, es así nos guste o no nos guste el término, es así. O por lo menos para no pecar de tan seguros sobre algo que es inseguro obviamente, podría llegar a ser así.

Ahora, ¿cuál es nuestra responsabilidad?, ¿dejar que esto continúe en estos carriles?, ¿o empezar desde esta Cámara de una buena vez...?

Se ha hablado de la jerarquización del Poder Legislativo. Yo les puedo asegurar, lo digo con toda sinceridad, no es una chicana y les pido disculpas a quienes han sido compañeros, con los que hemos compartido la Cámara: esta Cámara es distinta. Es distinta, tiene, por lo menos muestra una intención y una filosofía distinta. Nos escuchamos; antes -en mi opinión- no era así, pero hoy nos escuchamos; se refleja en Labor Parlamentaria, donde tenemos muchas cosas que nos dividen; se refleja en la convivencia parlamentaria. Así debe ser un Parlamento. Corro el riesgo de apartarme de la cuestión, pero esta Cámara apunta a otra cosa.

Bueno, aprovechemos esto, es muy importante en la integración de un Parlamento la filosofía que inspira la vida de un parlamentario. Por eso digo: somos todos diputados de la Provincia del Chubut, hablémonos como diputados de la Provincia del Chubut, dejando los títulos partidarios porque representamos al pueblo de la Provincia del Chubut, más allá de nuestro origen partidario y más allá de la cuestión que hacemos nosotros de veinticinco peronistas y dos radicales -que la seguiremos discutiendo-, pero los veintisiete representamos al pueblo de la Provincia del Chubut.

Y la obligación que tenemos es agotar la discusión para no volver a equivocarnos. Ni siquiera voy a utilizar un término peyorativo de PAE. Pero en mi opinión y en la opinión de muchos fue una equivocación o, por lo menos, con el transcurso del tiempo se demostró. No volvamos a cometer un error, porque es muy difícil después dar marcha atrás, ¡es muy difícil!

Vamos a debatir y vamos a leer algún día. ¿Saben por qué no se podría hoy, por ejemplo, a Pan American reprocharle si no explora?, porque la protege el contrato; porque una de las cosas que se firmó en el contrato de PAE es que la Nación no puede modificar ninguna de las condiciones. Y la eliminación del incentivo Petróleo Plus es una modificación que le permite a Pan American no cumplir con sus obligaciones contractuales. ¡Lo dice el contrato! ¡Hasta Bulgheroni llegó a decir que iba a suspender la actividad petrolera! El propio diputado Gómez, en su momento, en una radio creo, dijo que no va a explorar porque se eliminaron novecientos millones -no sé si de pesos o de dólares- del incentivo Petróleo Plus.

Hay gente en Comodoro Rivadavia que desde hace mucho tiempo cobra su sueldo y no trabaja gracias al incentivo Petr leo Plus y, de golpe, ahora desaparece en el marco -se dice- de una pol tica nacional.

Obviamente, la situaci n econ mica est  cambiando.  Pero qui n paga las consecuencias?,  los chubutenses!  Por qu  las vamos a pagar nosotros? Esto es lo que tenemos que empezar a...  por qu  no vamos y corremos el riesgo...?

Y no es que sea una cuesti n de que vamos a generar un debate. El decreto del Gobernador dice que, si en siete d as no responde, revierte las  reas. Lo dice el decreto, siete d as. Y las va a revertir por obligaciones en las que habr a incurrido; ni siquiera sabemos cu les son las obligaciones.  Sab n por qu  no sabemos?, porque no est  el contrato.  D nde est  el contrato decesi n con YPF?,  ste que vence -creo- en el 2017,  vamos a leerlo! Veamos qu  compromisos asumi  YPF y qu  compromisos asumi  la Naci n,  porque ni siquiera los chubutenses fuimos!,  nos entregaron en la Ley corta, "tomen, ac  tienen"! Pero quien asumi  los compromisos fue la Naci n y quienes vamos a pagar el pato, si revertimos mal las cesiones, somos los chubutenses.  Esto c mo se entiende?, es una cosa de psic logos... es as ... es as .

Les puedo asegurar, se or Presidente y se ores diputados, que ojal  que nos equivoc mos. Pero despu s el tiempo demuestra que, en m s o en menos, terminamos pagando el pato los chubutenses. Y esto es grave.

Entonces, aqu  cabe la otra pregunta, tambi n con todo el respeto que es posible en el marco de estas circunstancias:  qui n asesora al Gobernador?  Qui n?,  el Ministro de Hidrocarburos o el Interventor de Petrominera?  Qui n?,  resp ndanme!  Qui n es el responsable?,  el Ministro de Hidrocarburos o el Interventor de Petrominera?

Un Ministro de Hidrocarburos al que le quitaron la potestad de controlar a Petrominera. Lo dijimos en la primera sesi n: miren que sancionaron, modificaron la Ley de Ministerios. Crearon el Ministerio de Hidrocarburos; exist a la Secretar a de Energ a; eliminan la Secretar a de Energ a, pero no le dan al Ministerio de Hidrocarburos la potestad de controlar Petrominera. No la controla, no la controla.  Sabe qui n decide? Cretini.

 Alguien lo conoce a Cretini?  Alguien sabe como piensa Cretini?  Es estatista, es privatizador, representa una empresa?,  alguien lo conoce?

Yo lo  nico que s  de Cretini es que fue Presidente de Petrominera o Interventor en el Gobierno de Cosentino cuando se entreg  las  reas Misahar y no s  qu  m s y que gener  bastante l o en aquellos a os.

- Expresiones fuera de micr fono del Ministro Touri an.

Le recuerdo que nuestra Constituci n es sabia y una de las cuestiones que adolece el Gobierno es que no tiene voz, as  que el Ministro de Gobierno tiene la banca 28 si quiere venir. Que venga, la ocupe y la debatimos. Que no amenace ni grite de la barra. Que venga y la ocupe.

Bueno... capaz que nos enteramos que... a ver, nos dice qui n es el que est  asesorando esto.

Hay otra cuesti n m s, cuando se firma el contrato de PAE, se sanciona la Ley que modifica el Estatuto de Petrominera y en esa

Ley, que es una cuestión a discutir, que se ha planteado, se transfieren a Petrominera la titularidad de todos los yacimientos.

Si esto fuera así, que se transfiera a Petrominera la titularidad de los yacimientos, Cretini, interventor de Petrominera, tiene potestad para hacer lo que quiera, porque ¿quién lo controla?

Después vamos a ir nosotros a hacer un pedido de informes... dos veces, dos notas le presentamos a Cretini para que nos diga sobre lo que está pasando en Petrominera, nunca contestó.

Ahora lo de los yacimientos, estas áreas, yo soy de los que opinan que no, que hace falta para que el Estado transfiera la titularidad a un ente distinto del Estado, aunque es una empresa del Estado, hace falta una ley especial con una mayoría especial de la Legislatura y ojalá que todos estemos de acuerdo en esto. Pero lo que es cierto es que hoy la política petrolera se maneja desde Petrominera, que es un ente intervenido, que no controla nadie.

Me dicen depende del Gobernador, pero con los problemas que tiene el gobierno, el Gobernador no creo que esté sobre lo que esté haciendo Cretini en Petrominera. El Gobernador se recuesta, seguramente y confía, en quien maneja la cuestión, no en su Ministro de Hidrocarburos porque no tiene potestad. Porque el Ministro de Hidrocarburos podría elaborar una política general de acuerdo a la Ley de Ministerios pero no tiene ascendencia sobre Petrominera.

Por eso, señor Presidente, yo con mucho gusto voy a escuchar al Ministro Touriñán, porque hay cuestiones que son... -y estoy totalmente de acuerdo en que ocupe la banca 28 y desde ya con las dos manos ¡eh!, que no quede duda, que la ocupe- pero porque es una persona capaz y porque sabe más de lo que está pasando en el Ejecutivo que nosotros y capaz que nos enteramos de algo.

Pero, señor Presidente, más allá de las posiciones que cada uno de nosotros podamos tener sobre la forma de manejar los recursos naturales -que es verdad, hay distintas filosofías y son lícitas-, alguien no es más malo porque opine distinto a lo que opine yo, a lo que opina mi partido desde ya, todo el mundo tiene derecho pero acá hay una cuestión común que nos identifica, que es el interés de los chubutenses. Si vamos a dar un paso tan importante, bueno que la Nación sea solidaria en la responsabilidad con los chubutenses, pongámoslo como condición, como primera condición. "Miren, sean solidarios, acompañemos esto que plantea el diputado Gómez, la defensa de las fuentes de empleo..."

El Secretario de Petroleros, Mansilla, hoy anunció, creo -me va a corregir si me equivoco-, que el gobierno va a poner cien millones de pesos para pagarle el sueldo a los trabajadores que dependen de esas áreas en el caso de que se reviertan. Cien millones de pesos, el Estado Provincial, pagar los sueldos hasta tanto se defina qué se hace con los yacimientos. No sé hasta dónde llegó eso, lo leí -confieso, lo he leído en un medio-, y que el Gobernador habría asumido el compromiso de pagar esos cien millones de pesos.

Entonces, señor Presidente, para darle la palabra, espero al Ministro, ojalá que más allá de lo que podamos discutir es que el siguiente paso sea convocar -y esto es lo que queremos plantear concretamente- al Ministro de Hidrocarburos y al Interventor de Petrominera.

Yo creo que esta Cámara se merece, más allá de todas nuestras posiciones, esta Cámara se merece que venga el Ministro de Hidrocarburos, un hecho tan trascendente para la historia de los chubutenses como muy bien lo explicitó el diputado Gómez, que tiene que ver con el futuro de tantos puestos de trabajo y de empleo, que vengan, que los citemos para la próxima semana de sesión, que vengan... -o si quieren mañana-, que vengan y que podamos discutir y debatir esto que nos interesa porque nosotros también estamos muy interesados en acompañar un hecho que puede ser histórico, como es el hecho de que Chubut puede llegar a ser la primera provincia que recupere sus yacimientos. Es un hecho histórico, eso es verdad y ojalá que sea con éxito y vamos a sumar nuestro esfuerzo y a acompañar y a rezar para que sea con éxito.

Pero, señor Presidente, hay un riesgo y que, simplemente, pedimos que en ese riesgo nos acompañen; que nos acompañe el Gobierno Nacional y que nos acompañen los capitales privados que quieren venir a hacer negocios, a remplazar a Y.P.F. Bueno, que vengan y nos acompañen y ahí, por lo menos, vamos a estar -estoy seguro- más tranquilos; porque así como están planteadas las cosas, me parece ¿no? que hay más de perder que de ganar.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR TROTTA: Como hay otro pedido de la palabra que, seguramente, seguirá refiriéndose al tema que estábamos escuchando recién atentamente, le cedo el uso de la palabra al diputado Gómez y, luego, la solicitaré nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, tiene la palabra el diputado Reyes, si es para referirse al mismo

tema.

SR. REYES: Sí, señor Presidente.

En función de lo que dijo el diputado Risso y encontrándose el Ministro de Gobierno en la Casa, me ha solicitado la banca 28 para manifestarse respecto de este tema. Con lo cual, solicito un breve cuarto intermedio para invitar al Ministro a que se ubique en la banca.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

Cinco minutos de cuarto intermedio.

- Así se hace a las 10,17.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 22,30 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos continuidad a la sesión. Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GOMEZ: Señor Presidente, un poco para clarificar los conceptos que manifestara el diputado preopinante en función de todo lo que ha significado el análisis de esta nueva situación en la cuestión energética del país y de la Provincia. Son importantes, por lo menos, algunas de las conclusiones en cuanto a aprender un poco de la historia pero si aprendemos de la historia no tenemos que olvidarlas porque la idea es corregir errores del pasado para garantizar en este caso a los chubutenses, a los argentinos, un mejor futuro, con un desarrollo con sustentabilidad, fundamentalmente, y con inclusión social.

Tiene temor por ahí el diputado Risso de lo que pueda significar la quita de áreas a YPF. Cuando Illia eliminó los contratos petroleros se transformó en el héroe nacional.

Alfonsín, al contrario de Illia, le renovó el contrato a Amoco en condiciones muy favorables no para el país sino para Amoco. Ésa es la historia.

Por otro lado, en todo lo que está relacionado con la política energética de los años 90, Menem tuvo un socio carismático en la Provincia del Chubut. En función de ello también y analizando un poco las conclusiones del Estado bobo, se vendieron las acciones de YPF sin haber exigido ningún tipo de condiciones en cuanto a planes de inversión, en cuanto a remediación ambiental o poder saldar la deuda con los ex ypefianos, por ejemplo.

Por otro lado, estamos hablando hoy de que YPF ha centralizado sus inversiones en el área más importante que tiene la Provincia del Chubut, que es Manantiales Behr que tiene una historia. Manantiales Behr era de Astra Capsa, Repsol compra Astra Capsa en el año 1997. Ni el Estado Nacional ni el Estado Provincial, ni el Gobernador, ni la Legislatura de ese entonces, le exigieron a Repsol ningún tipo de condicionamientos

cuando accedía al control de los principales yacimientos de la Provincia del Chubut.

Es un poco para recordar cómo es nuestra historia de más de cien años de explotación hidrocarburífera, donde a partir de ahora se trata de revertir un poco toda esta historia para tratar de que se garanticen mayores inversiones y lograr el autoabastecimiento en un país que está en crecimiento y en una Provincia que está en crecimiento.

En relación a las preocupaciones, en cuanto de dónde viene la historia de los incumplimientos de YPF, fundamentalmente, recorriendo un poco los archivos, nos encontramos con un informe del año 2009, gestión Das Neves, donde en el bloque recibimos el siguiente informe de Repsol YPF. Esta empresa está operando en los siguientes yacimientos en la Provincia del Chubut: Bella Vista Este, Cañadón Perdido, El Trébol, Escalante, Manantiales Behr, Restinga Alí, Río Mayo, Sarmiento, Zona Central. Analizando los informes presentados por la empresa, tanto de la Secretaría de la Energía de la Nación, Secretaría de Hidrocarburos y Minería de Chubut, como las declaraciones juradas de la Dirección General de Rentas de Chubut para el pago de regalías petroleras, podemos concluir que la empresa YPF ha disminuido su producción en las áreas que opera. Ha incrementado la producción en el área de Manantiales Behr, donde ha realizado y concentrado la mayor parte de su actividad de desarrollo en los últimos años. No ha realizado inversiones de desarrollo en el resto de las áreas y su inversión, en exploración y el agregado de nueva reserva, ha sido nula, ya que sus reservas en los últimos años han ido decreciendo, lo cual se ve reflejado en su índice de reposición de reservas que en el año 2008 ha llegado a su valor de cinco años y medio de reservas, muy por debajo del índice que presentan la mayoría y el resto de las operadoras. Pan American, veinticinco años de reservas, Tecpetrol, trece años de reservas, Sipetrol, quince años de reservas, Capsa 19 años de reserva e YPF seis años de reserva. Éste era un informe relacionado con los niveles de producción y el abandono de las áreas que no le interesan en cuanto a la rentabilidad a YPF.

Históricamente, la producción por cada uno de estos yacimientos ha sido la siguiente: Manantiales Behr 2.700 metros cúbicos día; El Trébol, 900 metros cúbicos día; Escalante 600 metros cúbicos día; Bella Vista Este 350 metros cúbicos día; Zona Central 300 metros cúbicos día; Cañadón Perdido 127 metros cúbicos día; Restinga Alí 41 metros cúbicos día. Aquí es de donde se está demostrando lo que está denunciando hoy el gobierno provincial.

Se está explotando con intensidad el área más rica de la Provincia del Chubut que es Manantiales Behr, y se ha descuidado sin ningún tipo de inversión apelando únicamente a la recuperación secundaria en los demás yacimientos, ése es el objetivo de la intimación que ha hecho el Gobierno Provincial.

Esto es un poco para enriquecer el debate, recordar un poco la historia y en una parte me veo en la obligación de clarificar cuando hablé del tema de las viviendas de los trabajadores petroleros, quiero clarificarlo una vez más, fundamentalmente ahora que hizo mención el diputado Risso. El plan de los trabajadores petroleros privados es un plan de 320 viviendas que inició el Gobernador Mario Das Neves, quien antes de irse decidió la licitación pública de las viviendas que habían sido abandonadas. Lo que hizo Martín Buzzi es seguir ese camino que resolvió seguir Mario Das Neves, y es lo que ha cumplimentado en estos días adjudicando la licitación de 113 viviendas suspendidas que forman parte de 320 viviendas que en su oportunidad lanzó el Gobernador Mario Das Neves.

Nada más, señor Presidente.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Si no hay otro diputado que haga uso de la palabra, le damos la palabra al señor Ministro de Gobierno y Justicia, ingeniero Javier Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Muchas gracias, señores diputados, señor Vicegobernador.

Es un gusto estar nuevamente en la Cámara, uno sabe que tiene siempre el corazón de este lado. Es cierto lo que decía el diputado Risso: "aquí reside el poder del pueblo y aquí reside la

representatividad del pueblo porque está todo el espectro político representado”.

No voy a entablar un debate con el diputado Risso respecto a cuestiones que venimos debatiendo desde hace 8 años en la Cámara sobre la cuestión filosófica respecto a la industria petrolera y cómo se viene manejando en la provincia, a mi entender con una excelente renegociación contractual con la empresa Pan American y, a partir de allí, con alguna serie de altibajos con el resto de las operadoras, YPF sobre todo, YPF-Repsol no es la YPF que conocimos todos, que tiene en su haber serios déficit en cuanto a los cumplimientos contractuales y la relación con los trabajadores de la industria petrolera, con las empresas prestatarias de servicios petroleros, las empresas locales. Como consecuencia de ello, el resentimiento de la economía local de toda la región sur de la Provincia del Chubut y flanco norte de la Provincia de Santa Cruz con quien compartimos parte del yacimiento.

Citando una vez más en esta Cámara lo que decía Hegel: “la dificultad subjetiva para analizar la historia contemporánea es que como formamos parte de esa historia carecemos de imparcialidad”. Vuelvo a repetir, no voy a entrar en debate con lo que plantea el diputado, salvo algunas cuestiones que tienen su origen en el comienzo de lo que ha dado en su interpretación de las políticas de inversión en materia petrolera. Sobre todo cuando él hablaba de las largas filas que hay que hacer para poder conseguir combustible y a la escasez que viene llevándose a cabo, habla claramente de la falta de inversión o previsión que se ha tenido por parte de las operadoras respecto a la inversión.

Claramente queda demostrado, incluso por informes de las propias cámaras y empresas de concesionarias de automóviles y de terminales automotrices, que el parque automotor en la República Argentina se incrementa a un ritmo notable que da lugar a incorporar dentro del parque automotor 1.500.000 vehículos cero kilómetro por año, sin que esto signifique el pase a retiro o pase a desguace de los automóviles que están fuera de servicio.

Sumado a esto, ha habido un repunte notorio en el agro argentino, lo que implica además la necesidad de contar con combustible diesel para operar en las épocas de cosecha a precios subsidiados para poder mantener los valores internacionales en lo que es la respuesta al sector agrario.

Esto lleva consigo la pregunta de por qué no se ha invertido en aumentar la capacidad de refinación que tiene la República Argentina; responsabilidad que recae absolutamente en las operadoras petroleras; YPF es la más grande de ellas en cuanto a capacidad de destilación o refinación.

Lo que se está planteado hoy es la intimidación que se le hace a la empresa Repsol YPF para que en siete días explicité el plan de inversiones que tiene que llevar adelante de acuerdo con la relación contractual vigente que surge de la Ley n° 17319, la Ley de Hidrocarburos, trasladada en el traspaso de las áreas a las provincias por la Ley corta, donde mantiene el marco jurídico contractual.

Claramente, lo que no interpreta el diputado Risso tal vez sí lo ha interpretado el propio representante de la empresa Repsol YPF, el señor Sergio Resumil, Director de Comunicaciones de la petrolera, quien sobre el mediodía de hoy, cerca de las doce y treinta, en Kilómetro 3, en las instalaciones de General Mosconi de Repsol YPF, dio una conferencia de prensa.

Acá le doy las gracias al diputado preopinante -no a Gómez, a Risso por permitirme hablar en público justamente de este tema que pone en vilo algunas de las cuestiones que se vienen diciendo- porque pareciera que se ha hecho una defensa a ultranza del rol que le toca a YPF en contra del sentir o el sentido que tiene el poder concedente de los yacimientos, que es la Provincia, respecto de la propiedad y titularidad

de los yacimientos de hidrocarburos como recursos naturales de la Provincia.

En este sentido se debe comprender que ninguna petrolera, ninguna operadora es la dueña de los yacimientos, sino que los dueños de los yacimientos, como cualquier otro recurso natural -y así lo ha expresado el Gobernador en el discurso inaugural en la Cámara -son todos los habitantes de la Provincia del Chubut. No solamente el petróleo y el gas, sino que, además, todos los recursos naturales forman parte del patrimonio de todos los habitantes de la Provincia. Y así debe ser entendido.

Se concesionan áreas de explotación, pero el concesionario es absolutamente responsable del cumplimiento de la relación contractual frente al poder concedente que es, en este caso, el Estado Provincial; cosa que no se viene cumpliendo.

Cuando en la conferencia de prensa el Director de Comunicaciones de Repsol YPF presenta algunos cuadros con relación a lo que se le solicita y dice "no es cierto lo que dice el decreto ni es cierto lo que dice el Gobernador, porque acá podemos demostrar que hemos hecho inversiones", claramente está interpretando lo que no interpreta el diputado.

Claramente, desde la empresa están interpretando que lo que se está requiriendo es que cumplan con las inversiones que tienen comprometidas en la relación contractual que tienen en vigencia. Por supuesto que lo que plantean no es lo que se le pide tampoco; presentan un power point y dibujan cuadros de resultados que no reflejan ni por asomo lo que se les requiere en lugar de cumplir con lo que se les pide.

El decreto no dice "haga un power point, haga una conferencia de prensa y diga que usted es bueno y la provincia es mala y que le quieren sacar la concesión"; el decreto claramente dice que en siete días presenten lo que tienen que presentar. No dice nada más que eso.

En lugar de presentar ante quien tienen que presentar lo que se les solicita por un decreto de la Provincia, hacen una conferencia de prensa, una cuestión histriónica, mediática, donde dicen "miren, nosotros somos los buenos, la provincia es la mala, se quieren quedar con el paquete y nos quieren dejar en la calle". Más o menos en ese sentido lo plantean "y le digo más", dicen, "YPF tiene áreas concesionadas desde el año 1907", cosa que es mentira, porque en el año 1907 ni José Fuchs ni Humberto Beghin pertenecían a YPF; YPF se crea con el general Mosconi en la década del '30.

Como consecuencia de ello, tampoco las tenía YPF; sí es cierto, estamos hablando de que tenía el área central, pero no tenía el área de Manantiales Behr que es la que mejor producción tiene en la actualidad; ésta la tenía Astra Capsa y ahí estuvo hasta hace muy poco tiempo, si no me equivoco, hasta hace menos de diez años atrás.

En ese contexto se quieren presentar diciendo "nosotros tenemos áreas demasiado viejas, desde 1907, y venimos produciendo una declinación que la estamos teniendo como también la tiene Pan American o la tienen las otras compañías. Y a ellas no les piden lo que le están pidiendo a Repsol.

Hay dos o tres cositas que meten en el medio, que mezclan, y esa mezcla voy a tratar de explicar en términos poco técnicos como para que se entienda, para no meterse demasiado en el tema; cualquier yacimiento de hidrocarburos, reitero, cualquier yacimiento de hidrocarburos -hasta los del Mar del Norte, los de Arabia Saudita o los del Golfo Pérsico- declinan con el tiempo.

Declinan no en la exploración, no declinan en la inversión, declinan en la producción porque declina la energía en yacimiento, no es lo mismo explotar un yacimiento que tiene gas y que a medida que pasa el tiempo -cosa que no tenemos tampoco aquí en Chubut- va declinando porque el yacimiento pierde energía, se convierte en condensado y hay que trabajar con otros métodos de extracción para poder producir.

En ese contexto, se trabaja en recuperación secundaria, en recuperación terciaria, en cuaternaria y hay proyectos nuevos, tecnologías nuevas como es el petróleo Shell y el gas Shell, que se producen en yacimientos cuyas profundidades superan los 2.600 ó 2.700 metros, cosa que no hay ni un solo pozo de YPF que esté en esas condiciones, con lo que demuestra que no hay un solo peso invertido en lo que es la inversión dentro del yacimiento para poder producir y que sí toman como cuadros de inversión lo que es el costo de la operación o el costo laboral de explotar los yacimientos, cosa que no tiene absolutamente nada que ver con lo que plantea y la inversión que tienen que tener.

Por otro lado, se están cuestionando dos áreas petroleras, cuatro yacimientos: Escalante, Manantiales Behr, Área Central y El Trébol. Repsol YPF tiene -que las ha enunciado recién el diputado Gómez cuando hizo la lectura de lo que se había presentado en el año 2009- no son las únicas concesiones que tiene dentro de la Provincia del Chubut, son las concesiones de producción, en las que se requiere la inversión.

Tiene otras concesiones en donde tiene que hacer la exploración, que no la está haciendo y tampoco se está metiendo dentro de este contexto, que es lo que está requiriendo la empresa.

Para resumir vuelvo sobre el tema; mire, no es cierto que no ha invertido; la Provincia del Chubut ha recibido en el año 2011 por parte de YPF Repsol -a pedido del diputado Montes- ha recibido trescientos diecinueve millones de pesos, esto quiere decir -en una cuenta muy rápida ¿no?- que si la Provincia recibió trescientos diecinueve millones de pesos, Repsol YPF se llevó nueve veces más.

Es decir, si el 12% es lo que se percibe en regalías, el 88% es lo que se lleva la petrolera. En definitiva, ¿qué dice YPF? Nosotros invertimos, que no es cierto porque no presentan ningún cuadro de inversión. La producción nos ha declinado, lo que no significa que le tiene que declinar la inversión porque si invierten, no tiene por qué declinar el nivel de producción. ¿Por qué? Porque lo que no pueden producir por métodos convencionales, lo pueden producir por otros métodos, con lo cual la Provincia estaría percibiendo otro tipo de fondos y tendríamos otro nivel de empleo, incluso en lo que es la Provincia del Chubut.

Sí coincido en lo que dijo el diputado Risso -habló en términos porcentuales también- que las operadoras, cualquier operadora, del costo laboral que lleva, se lleva únicamente el 10%. El otro 90% en términos generales, está vinculado exclusivamente a las PyME.

Y las PyME son las empresas locales bastardeadas, ninguneadas, muchas veces apretadas y sobre todo por YPF, por eso fíjense la diferencia, por eso la diferencia entre el contrato que firmó Das Neves con Pan American; y la diferencia en lo que tiene Santa Cruz, revertida la cantidad o el porcentaje de incidencia que tiene YPF en una provincia con respecto a la otra, o lo que tiene PAE en una provincia con respecto a otra, se revierte. El 66% de la producción de Chubut lo tiene PAE, el 66% de la producción de Santa Cruz lo tiene YPF.

YPF en Santa Cruz tiene los yacimientos parados, YPF no funciona, YPF produce que haya desocupación en el flanco norte santacruceño, que son nuestros mismos empresarios, porque hay una línea trazada en un mapa que la ha marcado el Paralelo 44° de latitud sur, pero que no distingue, por debajo de subsuelo, por dónde se tiene que distribuir la lenteja de petróleo, que es donde se produce petróleo y gas.

Entonces, dentro de ese concepto, si uno mira la responsabilidad social empresaria de la petrolera Repsol YPF frente a las demás operadoras, se da cuenta de que no tiene ninguna responsabilidad social empresaria; porque todavía estamos esperando que se hagan cargo del derrame de petróleo en Caleta Córdova de hace cinco años, todavía estamos esperando que lo haga y no lo ha hecho.

Todavía estamos esperando, porque uno de los yacimientos, el área central, que ellos dicen que tienen desde hace mucho tiempo, desde el año 1907 -que tampoco es cierto-, pero sí el área central, es lo que está dentro del casco urbano de la ciudad de Comodoro Rivadavia, toda perforada, toda pinchada con pozos sin abandonar como marca la resolución de la Secretaría de Energía de la Nación, que tienen que estar a radio de seguridad cero, lo que no permite urbanizar y genera un pasivo ambiental inmenso e

inconmensurable en la ciudad de Comodoro Rivadavia, conductos que atraviesan la ciudad con un montón de complicaciones que llevan adelante la imposibilidad de que la ciudad se desarrolle en términos normales y con todo lo que eso acarrea.

Entonces, plantearme que los buenos de la película son los de Repsol YPF, que no tienen un solo grado de cumplimiento ni de la relación contractual ni de lo que se llama la responsabilidad social empresaria porque no están insertos en la sociedad, que cuando tuvieron en vilo a las empresas locales y no dudaron en decir "miren, nosotros también tenemos PyME porque Skanska trabaja para nosotros". Bueno, Skanska no es una PyME ni es local tampoco. O cuando dicen "miren, Halliburton trabaja para nosotros". Halliburton estaba con Bush recomponiendo Irán y vienen a decir que es una PyME local; también es mentira.

Entonces, cuando usan esas empresas para poder determinar los niveles de precio con los que le pagan y hacen la cadena de pago sobre el mercado de las PyME locales, que a duras penas tienen espalda para soportar los cimbronazos de las crisis que se vienen...

¿Y se vienen por qué?, porque YPF como operadora cierra los contratos que tiene que cerrar, cierra por supuesto a su conveniencia y los costos se los traslada a las empresas prestadoras de servicios petroleros. Pero los costos de las empresas se los reconocen seis meses después, con lo cual cargaron sobre sus espaldas el costo de seis meses de atraso en la cadena de pago, que después tienen que ir recuperando para poder solventar los costos de la operación.

Y para eso, cuando se les complica la cosa, recurren a la Resolución 312, que es la que decía el diputado Risso como consecuencia de la Ley corta, que no es consecuencia de la Ley corta. Es consecuencia del mal manejo de las operadoras que, para no tener conflictos laborales, deciden pagar el sueldo a los empleados para que se queden en la casa y no vayan a trabajar, con lo cual crean una costumbre de no trabajar y una cultura del no trabajo que cuando esto se acabe va a ser una cuestión social de extrema importancia en la sociedad de la clase trabajadora de la industria petrolera.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?, porque pareciera que lo que dijo el diputado Risso era una defensa a ultranza, que creo que la hecho mejor que los abogados de YPF. No caigamos por una cuestión política en la trampa de defender cuestiones que son indefendibles.

Hasta ahora el decreto plantea únicamente el requerimiento -¡el requerimiento!- a la empresa Repsol YPF para que en el término de siete días presente el plan de inversión y si lo ha cumplido o no lo ha cumplido.

Todo lo demás y todo lo que ha dicho la empresa -porque tampoco lo ha presentado, fíjense que corrió a hacer una conferencia de prensa, a poner en escena el cuadro que los pintaba a ellos como los buenos de la película y como que había un Estado -no un Estado bobo, pero sí un Estado perverso- que tenía un plan perverso para sacarlos de la cancha.

Y no es así, simplemente los recursos no son de Repsol; porque ellos lo plantean: "miren, nosotros somos los titulares de los yacimientos". No son los titulares; el titular de los yacimientos, por Constitución, es la Provincia del Chubut. Los recursos naturales son de los chubutenses. Los chubutenses tenemos que preservar, cuidar, custodiar y no permitir que nos pasen por bobos, para que estas cosas no sucedan.

Y hay que tener controles. Volviendo para atrás en el tiempo

también, cuando se crea la empresa Petrominera en el año 1989, en la época de Néstor Perl, existía Petrominera y no existía la Secretaría de Hidrocarburos, tampoco existía el Ministerio de Hidrocarburos.

Nunca existió el famoso control que dicen que existía del Ministerio de Hidrocarburos sobre la empresa Petrominera. Sí existían los síndicos de la empresa, que eran a su vez quienes controlaban eso. Y el Estado Provincial, como titular mayoritario de la empresa Petrominera sociedad estatal, era quien controlaba a partir de la presidencia del directorio y los síndicos con responsabilidades concretas lo que pasaba en la empresa Petrominera.

Pero no es cierto que la Secretaría de Hidrocarburos perdió la potestad que tenía de controlar el petróleo, porque esa potestad no la tuvo nunca, porque antes no existía y, al momento de existir, tampoco la tuvo. Y la Secretaría de Energía tampoco la tuvo. Entonces, no es cierto el planteo ése. No creemos mitos que no son porque no existieron.

Entonces, creo que los controles hay que hacerlos. Hay un compromiso del Gobierno Provincial de normalizar la situación de Petrominera, hoy intervenida. Creo que se ha hecho ante el Bloque del Frente para la Victoria; creo que se ha hecho también ante el Bloque del Modelo Chubut y ante el Bloque Radical también. El compromiso está, se va a normalizar la empresa Petrominera y los controles se van a dar en función de los organismos de control que prevea la propia ley orgánica que crea la empresa.

Me parece más importante y en eso sí coincido porque lo he dicho en esta Cámara y en la anterior también. En esta Cámara lo he dicho en los Bloques, no lo he dicho aquí porque es la primera vez que estoy ¿no?, pero lo que sí debe preservar y debe recuperar el Estado Provincial, en este caso los Poderes del Estado, la Legislatura y el Poder Ejecutivo, la propiedad de poder concesionar los yacimientos y no que sea una decisión de la empresa. Eso sí y bueno, es una cuestión dogmática, filosófica que tengo ¿no?, pero no significa eso que hoy estemos regalando ni exponiéndonos a un juicio que vamos a perder ni mucho menos, porque creo que tiene mucho más por perder la petrolera que no ha cumplido con las obligaciones.

Muchas gracias y espero no haber sido tedioso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente; antes que nada, por supuesto agradezco, creo que todos agradecemos la deferencia y el valor que hay que tener para ocupar la banca 28 por parte de un Ministro, no es fácil ¡eh! aunque tiene una vasta experiencia como diputado, tiene una vasta experiencia para desviar la atención de lo principal y también tiene una vasta experiencia como tenemos los legisladores, a veces, de versear, yo creo que es algo que nos alcanza a todos.

Sinceramente agradezco porque eso también es una actitud de respeto de un Ministro hacer lo que ha hecho. Pero hay muchos temas, comparto muchas de las cosas que se han dicho y es bueno y es bueno que compartamos todos. Pero que lo tengamos claro. La

primera -yo creo que nos conocemos hace mucho- sostener que este legislador –primero, mi partido- pero este legislador pueda defender los intereses de una empresa como YPF Repsol, que hay una gran diferencia entre lo que es YPF, es no reconocer toda una trayectoria política, ¿no?

Y hay una cosa que me diferencia del abogado de YPF Repsol y mi condición de diputado, que a mí sí me preocupan y nos preocupan las consecuencias económicas de una mala decisión y al abogado de YPF, al contrario, le pone contento una mala decisión porque va a ganar mucha plata.

Pero, estando de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho el Ministro Touriñán, tenemos necesidad de establecer cuestiones que sean materia de discusión y que nos lleven a un buen fin. Primero el daño de Caleta Córdova no fue YPF, es Termap. Hay una tendencia en el Peronismo de esta provincia, en los últimos años, a diferenciar Pan American del resto de las empresas, ¿no?

Me dice que yo puedo ser vocero, defensor de YPF, ni hablemos de la actitud del gobierno peronista de defender Pan American, porque Pan American es la mejor, no contamina...

- Expresiones fuera de micrófono.

No contamina, no contamina, no contamina, hace todo bien pero, en realidad, estamos hablando de operadoras y es tan buena o mala YPF como Pan American, porque son privadas.

El contrato de PAE no fue exitoso, si no me pregunto ¿por qué no firmaron un contrato con PAE, con YPF, con Tecpetrol, como habían prometido? Si fuera así, exitoso, tendríamos varios contratos de renegociación para disfrutar el éxito que, según el Peronismo de Chubut nos ha dado la renegociación con PAE.

Evidentemente, no fue exitoso y no fue exitoso porque se enriqueció Bulgheroni a costa de la pobreza, el Chubut no ganó más. Acá no hay que olvidar que el petróleo llegó a costar 150 dólares, no hay que olvidar que el anuncio de la ampliación de la reserva fue los anuncios que conocía YPF, lo anunciaron esto -no me acuerdo cuántos millones de barriles eran-, después de la firma de PAE.

No hay que olvidar que la renegociación de PAE era para esa reserva, que Pan American se capitalizó en mil quinientos millones de dólares nada más que con los barriles enterrados, sin sacarlos; que eso le permitió a Bulgheroni vender la mitad de su empresa en tres mil cien millones de dólares, que los británicos casi la venden en siete mil.

Son cuestiones que, más allá de la filosofía que nos inspira- y es verdad, es verdad, no es la misma, pero digamos que sí nos une el interés de la Provincia del Chubut. Cuando digo Termap es porque Pan American es dueña de Termap también, Termap es la empresa que transporta el petróleo. YPF, Pan American, creo que Tecpetrol, o sea, no es YPF solamente, también está metido Pan American; y la responsabilidad de la contaminación, el famoso juicio de 50 millones de dólares que había prometido Das Neves, alcanza a Termap, y Termap es todo este grupo de empresas o sea que también está vinculado.

Otra diferencia enorme que tenemos que discutir: el petróleo, después del menemismo -y en esto no nos ponemos de acuerdo- es de libre disponibilidad. Cuando me traen la historia de Illia pretendiendo compararlo con lo que hizo Menem, es una violación a la historia, una impune violación a la historia. Porque el petróleo que entregó Menem es de libre disponibilidad, los argentinos dejamos de manejarlo; fíjense si dejamos de manejarlo que definen si invierten o no invierten. Illia recuperó el petróleo para los argentinos; la YPF de Illia era la YPF de los argentinos; la plata del petróleo que generaba la riqueza era para los argentinos, no era para Bulgheroni, no era para el rey de España, no era para los británicos. El petróleo -metámonoslo en la cabeza- no era de libre disponibilidad, el petróleo que se sacaba se lo daban a YPF, la Argentina se autoabastecía.

Muy bien utiliza el argumento -muy bien- del aumento del parque automotor; bueno, también aumentamos los argentinos, antes éramos veinte millones y hoy somos cuarenta millones. Con ese criterio entonces no tenemos escuelas, no tenemos hospitales no tenemos comisarías, porque aumentamos los argentinos. ¡Claro que aumentamos y aumentan los autos!

Pero el que controla la inversión en ese desarrollo es el Estado y ahí viene el Estado pelotudo...

SR. MINISTRO (Touriñán): No; bobo.

SR. RISSO: No; porque el bobo es una condición que sufren algunos seres humanos, por eso no hay que discriminar, yo busco un término que identifique sin discriminar, y es ése el Estado...

SR. MINISTRO (Touriñán): ¿Cómo le dice que es zonzo cuando se da cuenta de que es zonzo para no ser zonzo?

SR. RISSO: ...pero hay alguno que no tiene la suerte de darse cuenta que es zonzo.

Nosotros sí, nosotros podemos darnos cuenta, como dijo Jaureche: vamos a darnos cuenta. Macho: dejémonos de ser zonzos. Yo no digo que nadie abandone su filosofía, que nadie deje de defender los intereses sectoriales -no me refiero al gobierno, me refiero al sindicato- pero debe haber un interés, algo que nos identifique y que necesariamente nos identifica, que es la defensa de lo que es nuestro. Esta pelea con YPF no viene detrás de defender el interés de los chubutenses. Lo dijo el Gobernador -ojalá muestren que estamos equivocados- "hay una fila de operadores privados que quieren remplazar a YPF".

Y no podemos discutir esto de las PyME -que estamos de acuerdo, es verdad- una ley que está en la Cámara, la presentamos dos veces, tres veces, no en esta Cámara, en el período legislativo anterior. Es una ley que justamente establece la obligación de priorizar la contratación de las PyME locales. Porque las operadoras, incluyendo Pan American porque pareciera que Pan American firma contrato con todas. Pero no, no es así.

Acuérdense de la empresa testigo que quiso hacer Pan American en Trelew. ¡Claro! no se acuerdan, de eso se olvidan muy rápido. Era una empresa testigo con domicilio en Trelew que generó la reacción de todas las PyME de la zona sur de la provincia. Era Pan American, no era YPF.

¿Por qué? Porque todas hacen su negocio. El capital privado no es el demonio, no es perverso; el capital privado va a ganar plata. Ahora, es el Estado el árbitro en la distribución de la riqueza; un Estado fuerte que diga "vas a ganar plata hasta ahí, porque además vos tenés la obligación de invertir para que si aumentan los autos no tenga que importar, ¡si yo te estoy dando el petróleo de libre disponibilidad!"

Ustedes saben libre disponibilidad en este país significa que si el petróleo se exporta, los dólares no entran. A los argentinos no nos dejan comprar dólares, no podemos sacar dólares; sin embargo las operadoras que exportan petróleo no están obligadas a entrarlos, no entran, no los declaran. Cuando se vendieron las acciones, el negocio con los chinos no se hizo en el Chubut, ni se hizo en Buenos Aires, se hizo en Delaware, no sé dónde, en China. ¿Por qué?

Miren lo de Eskenazi -mencionó los diez años del Gobierno de Kirchner-; cuando Eskenazi compra el capital, invierte no recuerdo si eran dos mil o dos mil quinientos millones de dólares para comprar ese porcentaje; Kirchner lo autorizó a Eskenazi a distribuir ganancias para pagar lo que había comprado con las ganancias. Que cambien los amigos y los enemigos de un gobierno, puede ser, pero en ese momento Eskenazi era aliado de Kirchner, era la nacionalización, se levantaba la bandera de la nacionalización de YPF y se hacía ingresar a Eskenazi, que era un capital nacional. Ahora Eskenazi es el enemigo público número uno. Eskenazi

pagó la compra de las acciones con la autorización que le dio Kirchner de distribuir ganancias.

Entonces, el contrato fue exitoso. Claro que fue exitoso, hablan del éxito de la empresa. Esto es verdad y lo hemos discutido muchas veces, cada vez terminamos hablando de esto. Pan American chupa, chupa, vende petróleo, claro, si gana plata. Pero nosotros ganamos el mismo 12% de regalías que le cobrábamos a YPF. Si quieren discutimos el 3% adicional. Claro, cómo no van a estar contentos, si es de libre disponibilidad el petróleo que saca Pan American. Lo exporta y no entran los dólares, miren qué negocio. Porque el petróleo, ustedes saben, no conozco el tema, es verdad, como lo conocen quienes están vinculados directamente con la actividad y Touriñán, por su profesión, pero nuestro petróleo no es para destilar, el petróleo nuestro es para exportar, genera divisas.

Por qué no preguntamos cuánto cobró la Nación de Pan American, en impuestos, doce mil millones de pesos el año pasado. La Nación, por las retenciones, doce mil millones de pesos, claro, al mismo tiempo, fíjense que dicen, "miren lo que le sacamos", no, porque estaba el petróleo plus. El petróleo plus aún le garantizaba un barril de 70 y pico de dólares a Pan American. ¿Cuánta plata hace falta para pagar los sueldos de la gente que estaba sin trabajar?, ese petróleo plus se lo ha llevado Pan American. Esto es lo que yo planteo y no nos vamos a poner de acuerdo en la filosofía pero tratemos de que el Estado haga lo que deba hacer.

Hablan de inversiones, hay que definir qué es inversión de capital y qué es inversión de ganancias. Ésta es la diferencia, no lo dije yo, lo dijo el contador Gil, que es justicialista, rector hasta no hace mucho de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco". Él dijo, miren, ¿saben qué?, el único caso en el mundo -lo dijo el contador Gil, que estaba en contra y fue un crítico, es verdad, del contrato con PAE-. Es el único caso en el mundo en que se habla de inversión pero no de capital. PAE, Bulgheroni, invierten ganancias, no sacan plata de su bolsillo para aumentar, ganan y parte de lo que ganan lo vuelven a invertir para volver a chupar, lo que le permitió vender sus acciones, la mitad de su empresa, Bidas, dueña del 40%, en tres mil cien millones de dólares.

¿Y el Estado Provincial?, para nosotros, se hizo muy tarde. Lo vamos a debatir seguramente el jueves pero tenemos el problema de la seguridad, problemas en la inversión, tantas necesidades que no tienen nada que ver si éste es un modelo o no es un modelo sino que es el Estado Provincial de todos los chubutenses.

El Estado Provincial pareciera ser que se lo debaten, lo discuten entre los dasnevistas y los del Frente para la Victoria y el resto de los chubutenses estamos marginados.

Insisto, yo comparto en mucho el discurso del Gobernador, en el espíritu pero ¿cuándo vamos a discutirlo?

Otra cosa dijo Touriñán que es mentira, es una utopía el control de Petrominera. Bueno, es un error. Petrominera dependía del Ministerio de Economía, en la Ley de Ministerios, había una subordinación al Ministerio de Economía. Entonces, cuando uno tenía que hacer un informe, se lo había que mandar al Ministro de Economía. Si había que interpelar al Ministro de Economía por una cuestión de Petrominera, se interpellaba al Ministro de Economía.

Cuando se transforma y se crea la Secretaría de Energía se reforma la ley de creación de la Secretaría de Energía que estaba en Comodoro. Tenía un artículo especialmente incorporado que decía: "Petrominera depende de la Secretaría de Energía". Quieren que recordemos un poco la historia, lo echaron al Secretario de Energía, acuérdense de Schiavone, lo echaron porque se discutían justamente algunas cuestiones con quien era el interventor de Petrominera. Entonces, lo echan a Schiavone con el marco de todo un escándalo y queda Tarrío de Interventor de Petrominera y Secretario de Energía hasta el último día de la gestión Das Neves.

Era obispo, cura y monaguillo, hacía todo, se controlaba a sí mismo, nos cansamos de denunciarlo. Ahora,

nosotros decimos de quién depende, cómo hacemos nosotros para acceder, yo no dudo, no estoy en condiciones incluso de hacer ninguna denuncia, ni que esté actuando mal, no lo sé, hicimos dos pedidos de informes y no nos contestan.

Esto que ha hecho el Ministro, en serio, lo reconozco y valoro como un aporte a un debate. Mire, hacía ocho años que no había posibilidades de debatir este tipo de cosas así con un Ministro, ocho años, no sé cuántas veces tratamos el planteo de interpelación y nunca; esto más allá de todo, es valorizar al Parlamento, cosa que nos satisface. Pero empecemos a discutirlo y, para terminar, ojalá que esto se repita, en serio lo digo, de que podamos discutir, no en este ámbito, en Comisión, que lo podamos debatir. Agradeció el Ministro Touriñán la posibilidad de contestarle a este señor de YPF, bueno vaya, pídale ayuda a "Taíto", porque "Taíto" manejaba los medios, las conferencias de prensa, pero "Taíto" la hacía bien.

Gracias, le agradezco al Ministro, por supuesto, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Es para celebrar, primero, este debate que nos estamos dando los chubutenses en esta Cámara. Pero, fundamentalmente, quiero decir que estamos llorando sobre la leche derramada. Esto no pasó porque hoy nos enteramos de que nos hemos quedado sin nuestros recursos, esto pasó cuando permitimos, de alguna manera, que un señor que se llamaba Alsogaray hacía lo posible para hacernos entender a todos los argentinos que teníamos los elefantes en el bazar.

Yo lamento todo esto, que hoy tengamos que discutir estas cosas, porque lo que hemos perdido, en realidad, es el derecho a defender nuestros recursos que, hoy lógicamente se dijo acá, vienen a ganar plata, sí señores, es la libre empresa privada la que hoy se está defendiendo y yo estoy planteando defender los recursos de todos los chubutenses, pero en base al Estado. Y yo no creo que el Estado sea pelotudo como se dijo, los que somos pelotudos somos los argentinos que no entendemos por qué entregamos todo nuestro petróleo y todos nuestros recursos.

Perdóneme, señor Presidente, que yo sea un poco exagerado al decir estas cosas, pero las tengo que decir porque las siento en el fondo de mi corazón. Nosotros nos hemos olvidado de quién fue Enrique Mosconi, cuánto hemos tenido que lamentar y decir que entregar nuestro petróleo era como entregar nuestra bandera. Bueno compañeros, éste es el debate que nos debemos, el debate que nos debemos es recuperar nuevamente las áreas petroleras para el pueblo argentino y volver otra vez a tener nuestros recursos en manos de todos los argentinos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el Ministro Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Muy breve, en honor a la hora, la brevedad debe ser la cortesía del orador en este caso.

Dos cositas, primero, sigue haciendo la defensa de YPF y el barco que transportaba petróleo que derramó en Caleta Córdova, era un barco que tendría que haber salido de circulación hacía mucho tiempo, porque tenía el lastre sobre la bodega inferior, cosa que no está permitido desde ya hace muchos años y el responsable es YPF, por más que el operador de la monoboya sea Termap, de hecho el juicio en el Juzgado Federal está contra YPF.

Yo no defiendo a Termap, creo que he sido uno de los críticos de Termap, pero tampoco defiendo a YPF.

La diferencia, mi querido e insatisfecho diputado, entre Sebastián Eskenazi y Carlos o Alejandro Bulgheroni, es que Carlos y Alejandro Bulgheroni son empresarios petroleros, de la industria del petróleo y Eskenazi es un financiero bancario; ésa es la diferencia principal que estriba en que uno sabe lo que está haciendo y el otro está ganando plata al costo de una inversión financiera que no genera ningún tipo de valor agregado en el mercado. Entonces, hay una diferencia notoria muy sencilla.

¿Y por qué a veces pareciera que uno está defendiendo una posición? Yo entiendo y defiendo -y lo voy a seguir defendiendo

pese a que ya haya pasado- que ha sido una excelente renegociación contractual la que se hizo con Pan American y los resultados han estado a la vista en función de que ha mantenido la economía regional y provincial durante los últimos seis o siete años.

Esto en realidad demuestra claramente, primero, que el valor de una empresa no es lo que tiene en superficie; no es ni la base, ni las camionetas, ni las torres, ni los balancines. El valor de una empresa son las reservas comprobadas a diez años, cosa que ha logrado incrementar Pan American contra la declinación exponencial que ha tenido YPF cuando se comparan los cuadros de resultados de una y otra empresa. Claramente, una empresa está invirtiendo; claramente, la otra empresa se está vaciando, pese a que mantiene haciendo la plancha -en el caso de YPF- el ritmo de producción y eso le permite sostener la operación que tiene, sin demasiado éxito, por supuesto.

También hay que decirlo, esto no solamente está ocurriendo en Chubut sino que también ha iniciado el mismo camino -y ahí sí han avanzado en la expropiación- la Provincia de Mendoza. Y ha avanzado también en el mismo sentido la Provincia de Santa Cruz contra YPF. No es una cuestión menor y no es una cuestión localizada y focalizada únicamente en la Provincia del Chubut. Es cierto que la Provincia del Chubut ha tomado la iniciativa de ser la primera que ha salido con esta medida.

También es cierto, y lo ha planteado la agencia española EFE, quien reconoce y dice claramente que el Gobernador Martín Buzzi declara una posición alineada con el Gobierno Nacional de la República Argentina.

Entonces, planteada la discusión, si quisieran llevarla a una mediación arbitral o quisieran llevarla al rey de España -que faltó Chávez para que le diga "¡por qué no te callas!" nada más, pero el resto estaba dado en esos términos- uno va viendo que por un lado volvemos a tener sobre el tapete una empresa con una responsabilidad empresarial tal que viene produciendo inversiones en cuanto a generar un posicionamiento en el mercado internacional, como es Pan American. Podrán decir "se vendió", "no se vendió"; según el CEO de Pan American que se la vendieron a China es un cuento chino; no está vendida, el señor Prieto me ha dicho eso personalmente. Y la otra empresa es una entidad financiera que no tiene ningún problema en levantar campamento e irse porque su política es hacer negocios financieros y bancarios y no explorar ni explotar la industria petrolera.

Nada más, señor Presidente, y disculpen lo avanzado de la hora.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si no hay más diputados que quieran hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 23:18.

Edgar Lloyd Jones
Taquígrafo Director

Poder Legislativo

- V -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

DECLARACIÓN N° 001/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Repudiar la represión sufrida por los trabajadores nucleados en el Sindicato de Camioneros y Empleados del Transporte Automotor, Logística y Servicios de la Provincia del Chubut, el día 19 de enero de 2012, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Exhortar al Poder Ejecutivo a arbitrar los medios necesarios a los efectos de que en el futuro se garanticen las vías de diálogo conducentes a la resolución pacífica de los conflictos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 004/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Preparatoria, Inaugural y Especial del día 10 de diciembre de

2011, Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2011, Sesión Ordinaria de Prórroga del día 20 de diciembre de 2011 y Sesión Extraordinaria del día 29 de diciembre de 2011.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 005/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros. 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900 y 902/11; 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064/12-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad referendum de la H. Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 006/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Sr. Ministro de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, Ing. Ezequiel Cufre, en los términos y con los alcances previstos en el artículo n° 134 de la Constitución Provincial para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

1. Cuáles son, de acuerdo a la información de que dispone, las verdaderas causas de la escasez de combustibles que actualmente afecta a nuestra Provincia en general, particularizando sobre las localidades de Las Plumas, Los Altares, Paso de Indios, Tecka, Gobernador Costa y Sarmiento.

2. Si, de acuerdo a lo expresado por diferentes funcionarios, se trata de un problema de cupos, qué gestiones se están realizando para ampliar los mismos.

3. Asimismo, y de resultas correcto lo planteado en el ítem 2, cuáles son las gestiones alternativas llevadas a cabo por las respectivas áreas de Gobierno, tanto a nivel oficial como frente a las empresas operadoras y distribuidoras, para garantizar el normal abastecimiento de combustibles fluidos en la Provincia, en tanto el mencionado cupo se amplíe.

4. De acuerdo con la información de que dispone, qué plazos debieran considerarse razonables para la normalización del abastecimiento de combustibles fluidos y qué medidas están previstas en caso de incumplirse los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 007/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Exhortar a la Corporación de Fomento del Chubut a dar cumplimiento con la obligación impuesta en el artículo 2º de la Ley II nro. 141.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 008/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta H. Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Argentina Noemí MARTÍNEZ
Oscar Carlos PETERSEN
María José LLANES
Anselmo del Carmen MONTES SEGOVIA
José Antonio KARAMARKO
Ana María BARROSO
Roberto Carlos Aquilino RISSO

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

Clara Mónica GALLEGO
Alejandra Marlene Denice JOHNSON TÁCCARI
Elva Noemí WILLHUBER
Gustavo Adolfo REYES
Raquel Anahí DI PERNA

Haydeé Mirtha ROMERO
José Luis LIZURUME

PRESUPUESTO Y HACIENDA

Anselmo del Carmen MONTES SEGOVIA
Argentina Noemí MARTÍNEZ
Vicente JARA
Oscar Carlos PETERSEN
Gustavo Javier MUÑIZ
Jerónimo Juan Jesús GARCÍA
José Luis LIZURUME

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Héctor Claudio TROTTA
Exequiel VILLAGRA
Félix Ernesto SOTOMAYOR
Javier Eliseo CISNEROS
Gustavo Javier MUÑIZ
José Antonio KARAMARKO

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Juan Luis ALE
Adolfo MARIÑANCO
María José LLANES
Javier Eliseo CISNEROS
Raquel Anahí DI PERNA
Carlos GÓMEZ
José Luis LIZURUME

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Alejandra Marlene Denice JOHNSON TÁCCARI
Héctor Claudio TROTTA
Félix Ernesto SOTOMAYOR
Exequiel VILLAGRA
Miryhan Beatriz CRESPO
Carlos GÓMEZ
Roberto Carlos Aquilino RISSO

TURISMO Y DEPORTE

Adolfo MARIÑANCO
Clara Mónica GALLEGO
Gustavo Adolfo REYES

Eduardo Nelson DANIEL
Ana María BARROSO
Roddy Ernesto INGRAM

INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Eduardo Nelson DANIEL
Vicente JARA
Elva Noemí WILLHUBER
Juan Luis ALE
Miryhan Beatriz CRESPO
Haydeé Mirtha ROMERO

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 009/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200 de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

SALA DE ACUSAR

CISNEROS, Javier Eliseo
DANIEL, Eduardo Nelson
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denise

KARAMARKO, José Antonio
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
WILLHUBER, Elva Noemí

SALA DE JUZGAR

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CRESPO, Miryhan Beatriz
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
JARA, Vicente
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 010/12-H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al señor Administrador General del Instituto Provincial del Agua, Ing. Nelson Williams, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de diez (10) días corridos lo siguiente:

1. A partir de qué fecha se autorizó la extracción de agua pública proveniente del río Senguer, Cuenca Senguer, con fines de uso minero a la empresa Pan American Energy L.L.C. Sucursal Argentina, y por cuánto tiempo.

2. Si existen otros pedidos similares para utilización del agua de dicha cuenca.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mar Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut